



MA. AIDÉ HERNÁNDEZ GARCÍA

COORDINADORA

CULTURA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

TENSIONES, AVANCES Y DESAFÍOS EN LA
CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA MEXICANA

CULTURA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

**TENSIONES, AVANCES Y DESAFÍOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA
DEMOCRACIA MEXICANA**

Instituto Nacional Electoral

Consejera Presidenta

Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtro. Arturo Castillo Loza

Mtro. Arturo Manuel Chávez López

Mtra. Blanca Yassahara Cruz García

Norma Irene De La Cruz Magaña

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Mtra. Frida Denisse Gómez Puga

Carla Astrid Humphrey Jordan

Mtra. Rita Bell López Vences

Mtro. Jorge Montaña Ventura

Secretaria Ejecutiva

Dra. Claudia Arlett Espino

Titular del Órgano Interno de Control

Mtro. Víctor Hugo Carvente Contreras

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Eduardo Hugo Ramírez Salazar

Cultura política y participación ciudadana: tensiones, avances y desafíos en la construcción de la democracia mexicana

Ma. Aidé Hernández García

Coordinadora

Primera edición, 2026

D.R. © 2026, Instituto Nacional Electoral

Viaducto Tlalpan núm. 100, esquina Periférico Sur,

col. Arenal Tepepan, 14610, Ciudad de México

ISBN volumen impreso: 978-607-2604-76-6

ISBN volumen electrónico: 978-607-2604-77-3

Impreso en México/*Printed in Mexico*

Distribución gratuita. Prohibida su venta

CULTURA POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

**TENSIONES, AVANCES Y DESAFÍOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA
DEMOCRACIA MEXICANA**

Ma. Aidé Hernández García
Coordinadora

ÍNDICE

7

Presentación

13

Introducción: Desafíos de la cultura política mexicana

MA. AIDÉ HERNÁNDEZ GARCÍA

ALDO MUÑOZ ARMENTA

43

Los problemas de orden político, económico y social:
sus efectos en el deterioro de los valores democráticos
en México

ALDO MUÑOZ ARMENTA

ROSALINDA CASTRO MARAVILLA

99

La relación entre el nivel socioeconómico y la participación
de la ciudadanía, México 2020

HADA MELISSA SÁENZ-VELA

131

Asociación entre la participación política y social con la
confianza en los actores e instituciones democráticas, y con
la preferencia y satisfacción por la democracia en México

JUAN ANTONIO TAGUENCA BELMONTE | BERNABÉ LUGO

NERIA | MA. DEL ROCÍO VEGA BUDAR | GEORGINA LORENA

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

163

La participación de la sociedad civil y la tolerancia
en México frente América Latina

MA. AIDÉ HERNÁNDEZ GARCÍA

LESLEY ESTEFANIA FLORES RIVERA

195

Cultura política en México: impacto de la escolaridad sobre la confianza en las instituciones, corrupción e interés en la política

JUANA ISABEL VERA LÓPEZ

229

La cultura política de los seguidores del expresidente. Involucramiento y sofisticación política. México, 2020-2021

HÉCTOR GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

255

Jóvenes y cultura política en México: participación política y confianza institucional. Un análisis de encuestas

ANGÉLICA CAZARÍN MARTÍNEZ

PABLO RANCHERO VENTURA

RICARDO DE LA PEÑA

307

Desafección política por género y grupos de edad en México en la elección federal de 2021

ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA

OLGA NELLY ESTRADA ESPARZA

343

La ciudadanía lavanda en México. Explorando el impacto de la brecha de sexualidad en la vida política de la comunidad LGBT

MAURICIO OLIVARES-MÉNDEZ

GUILLERMO SAN ROMÁN TAJONAR

MARÍA ELENA MEZA-DE-LUNA

384

Sobre las y los autores



ALDO MUÑOZ ARMENTA
ROSALINDA CASTRO MARAVILLA

Los problemas de orden político, económico y social: sus efectos en el deterioro de los valores democráticos en México

Los problemas de orden político, económico y social: sus efectos en el deterioro de los valores democráticos en México

Aldo Muñoz Armenta

Rosalinda Castro Maravilla

Introducción

El propósito de este trabajo es examinar cuáles han sido los factores políticos y sociales que han afectado el desempeño institucional de la democracia en México entre 2010 y 2022, de acuerdo con el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Méx). Esta información la han confirmado reportes recientes de los principales indicadores internacionales que clasifican los niveles de democratización a nivel global. Freedom House (2022) señala que nuestro país es una democracia electoral, pero con déficits en el Estado de derecho que limitan el pleno disfrute ciudadano de los derechos políticos y las libertades civiles. The Economist Intelligence Unit no reconoce a México como una democracia plena, ni siquiera como democracia defectuosa, sino como un régimen híbrido en el cual hay elementos democráticos que conviven con elementos autoritarios. El Latinobarómetro (2023 y 2024) ubica a México dentro de los países con democracias débiles o en retroceso, en tanto que los reportes *El Estado Global de la*

Democracia del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA, por sus siglas en inglés) (2023) y del Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-Lat) (2016) hablan de retroceso democrático.

Se puede afirmar que los resultados que ofrecen los diferentes índices enlistados son producto de la forma en que se hace la medición. De inicio, como ocurre con las posturas teóricas sobre la democracia, estas mediciones no toman en cuenta los aspectos socioeconómicos de la población. Asimismo, se puede considerar que los índices asumen que los problemas políticos que afectan el desempeño de la democracia en México tienen los mismos alcances y consecuencias en todo el territorio, es decir, no se revisa si los factores que entorpecen el desempeño democrático afectan por igual o de forma diferente los distintos territorios del ámbito subnacional.

El IDD-Méx, que empezó a realizar mediciones sobre el desempeño de la democracia en nuestro país desde 2010 (y hasta 2024), se propuso subsanar los problemas de agregación de los indicadores que miden el desempeño de la democracia a nivel global. Para tal efecto, dividió en dos grandes dimensiones el alcance efectivo de la democracia, de forma que en su metodología hay *democracia política* (la de las instituciones y la de la ciudadanía en general) y *democracia social* (dividida en democracia económica y democracia social). Con estas escalas el IDD-Méx hizo notar que existen diferencias significativas en los alcances de la democracia entre las distintas entidades del país y exhibió que hay estados donde las ciudadanas y los ciudadanos no pueden hacer valer sus derechos políticos, económicos ni sociales.

En suma, este indicador mostró que México no es una democracia “nacional”, ya que existen diferencias importantes entre el promedio de democratización que se asigna al conjunto del territorio y lo que ocurre a nivel subnacional. Es decir, nuestro país es una democracia con zonas “marrones”, en palabras de O'Donnell (1993), las cuales se caracterizan por ser regiones donde hay un bajo grado de presencia estatal-nacional,

lo cual implica, entre otras cosas, la actuación de burocracias ineficaces y la presencia de una legalidad muy poco efectiva. A estos territorios también se les puede denominar “autoritarismos subnacionales”, en los términos de Gibson (2006), y son un enclave donde las élites políticas locales desarrollan ciertas estrategias para mantenerse en el poder con sus propias reglas.

En este sentido, este trabajo comparte la premisa hipotética del IDD-Méx con respecto a que el deterioro de la democracia en México, no sólo es el resultado de los diversos problemas que han afectado los procesos políticos —dentro de los que destacan las dificultades para el correcto desarrollo de las elecciones en el ámbito local o las muchas limitaciones para la libre participación de las y los electores, los partidos políticos y las candidaturas, ya sea por problemáticas de seguridad o discriminación, entre otras afectaciones—, sino también a causa de que en distintos territorios del país la población no puede hacer valer sus derechos políticos y sociales, ni tampoco su estatus jurídico relativo al ejercicio pleno de la ciudadanía. En estos términos, el presente trabajo es un estudio de caso en el que —después de presentarse los resultados que los diferentes índices que miden la democracia a nivel global arrojan sobre México entre 2022 y 2023— se analiza, con información del IDD-Méx, de forma diacrónica y comparada, lo ocurrido a lo largo de doce años de vida democrática (2010-2022).

Las variables de la comparación son las dimensiones que el IDD-Méx (2010-2024) determina para hacer su análisis: 1) democracia de las instituciones, 2) democracia de los ciudadanos, 3) democracia social y 4) democracia económica. En la medida en que los índices son un reflejo del debate teórico sobre cuál debe ser el contenido de la democracia, este trabajo hace un breve repaso de las posturas de los autores clásicos y contemporáneos en torno al significado normativo-prescriptivo de la *democracia*.

Este capítulo se divide en tres apartados. En el primero se hace un breve recuento sobre el debate teórico del contenido normativo de la democracia.

En términos generales, se repasa a los principales autores que defienden la postura minimalista de la *democracia*, tales como Josep Schumpetter, Giovanni Sartori o Adam Przeworski, quienes sostienen que lo más relevante de un régimen democrático es la organización de elecciones para que la ciudadanía pueda elegir libremente al partido o gobernante de su preferencia. También se revisa a los teóricos que consideran que el desarrollo óptimo de la democracia supone generar condiciones sociales y económicas que favorezcan la igualdad de las personas. En este segmento destacan Robert Dahl, Seymour Martin Lipset y Charles Tilly. Se seleccionaron estos autores en virtud de que son quienes iniciaron el debate sobre cuál debe ser la sustancia de los gobiernos democráticos contemporáneos.

En el segundo apartado, se revisa cuáles son los principales criterios que utilizan los índices seleccionados que se dedican a medir el desempeño de la democracia en el mundo: Freedom House, Economist Intelligence Unit, Latinobarómetro, International IDEA, así como el IDD-Lat. El factor clave de este punto es revisar qué tanto se pueden desagregar los elementos de cada índice y qué tanto consideran los factores de orden político, social y económico para realizar sus mediciones.

En el tercer y último apartado, se presenta un análisis de los resultados del IDD-Méx. En términos generales, se revisan los reportes de este indicador de 2010 a 2022 para conocer cuáles son los principales factores que han generado el deterioro de la democracia en México durante estos años y cuáles entidades federativas han sido las más afectadas.

Breve repaso del debate teórico sobre la esencia de la democracia

Existen fundamentalmente dos ejes de discusión sobre lo que se espera de la democracia: 1) si es un gobierno que favorece la competencia electoral, está obligado a responder a las preferencias ciudadanas; 2) si se trata de un régimen que requiere ciertas condiciones para sostenerse, será

necesario un tipo de cultura política o bien cierto tipo de particularidades de igualdad económica y jurídica para la ciudadanía.

En términos generales, los principales exponentes de la postura procedimentalista son Joseph Schumpeter y Giovanni Sartori. Para el primero de estos teóricos, el *método democrático* es el instrumento institucional por el cual se llega a la toma de decisiones políticas, en virtud de que con éste cada individuo tiene el poder de decidir mediante una competencia, cuyo objeto es el voto popular (Schumpeter, 1994). Para el segundo autor, es un “sistema ético-político en el que la influencia de la mayoría, y está confiada al poder de las minorías concurrentes que la aseguran, precisamente mediante el mecanismo electoral” (Sartori, 1988). Por lo cual, de manera concluyente, las principales características de esta óptica constan de 1) sufragio universal, masculino y femenino; 2) elecciones correctas, libres, competitivas y periódicas; 3) que la competencia por el poder incluya más de un partido; 4) fuentes de información distintas y alternativas.

Bajo este foco, la democracia procedimental es considerada como una forma y no como una sustancia; es decir, la democracia será un contenedor en el cual no se verá el funcionamiento interno, ya que puede ser variado. Con esto, la democracia es un régimen político con un conjunto de normas y procedimientos que resultan de un acuerdo-compromiso para la resolución pacífica de los conflictos entre los actores sociales políticamente relevantes y los actores institucionales presentes en el escenario político. Cabe aclarar que, aunque los acuerdos son cimientos de la democracia, éstos pueden cambiar con base en las necesidades de las partes que conforman el sistema.

Ahora bien, con respecto al papel de la ciudadanía en la democracia, de acuerdo con Schumpeter (citado en Held, 2007), ésta tiene la función de elegir libremente a un gobierno que la represente. Así, la esencia de la democracia, agrega el autor, consiste en la alternancia que las ciudadanas y los ciudadanos provocan para que las y los líderes políticos no sean inamovibles. Por ello, en gran medida, la democracia permite tomar en

cuenta los deseos de la gente corriente, pero al mismo tiempo pone la dirección en las manos de gente calificada y experimentada. En suma, para Schumpeter, la *democracia* no es como la concebían los antiguos, “el gobierno del pueblo”, sino que es el gobierno de las y los líderes electos por el pueblo.

Además, Schumpeter (1994) no confía en la racionalidad del electorado, pues afirma que “el votante es susceptible a la publicidad”, por lo que sus decisiones están fuertemente influenciadas por trucos placenteros del mercado de la competencia electoral. Pese a ello, la tarea fundamental del pueblo “es ser productor de gobiernos” (Held, 2007). Ahí termina la intervención política de las ciudadanas y los ciudadanos, dice Schumpeter, pues considera que una vez que eligen a la o el representante no deben desconfiar de la capacidad de éste, por lo que deben dejarle actuar libremente, como mejor le parezca, aunque contradiga a las y los votantes³ (Held, 2007).

En la misma línea, Weber (2002) aceptaba que el “imperio de la ley” puede ser uno de los rasgos distintivos de la democracia, pero es más importante el soporte de quienes gobiernan a través del voto. Asimismo, Weber señalaba que la democracia debe caracterizarse por ser una “dictadura electa” en la que deben destacar tres aspectos: “a) el modo de establecimiento de líderes políticos cualificados; b) la poca confiabilidad de otras vías para la participación política; y c) las elecciones como única vía para eliminar la ineficiencia” (Held, 2007).

El pilar institucionalista de la organización de la competencia lo planteó Weber (citado en Held, 2007) en los siguientes términos: “los partidos se

3 Schumpeter sugiere cinco condiciones para que la democracia funcione: la primera consiste en políticos con gran capacidad; la segunda, en que la competencia entre líderes políticos y/o partidos debe tener en cuenta las políticas que requiera la nación, lo que considere el Parlamento necesario y los asuntos constitucionales en general; la tercera, en que debe existir una buena burocracia con prestigio y tradición para la formulación y administración de políticas; la cuarta, en que debe haber autocontrol democrático entre partidos políticos y votantes: que cada quien se limite a su papel; y la quinta, en que debe existir una cultura de tolerancia con respecto a las distintas opiniones (Held, 2007).

encargan de la organización de representantes, que son empresas de intereses”. De esta forma, dice Weber, la extensión del sufragio supone una proliferación de estas organizaciones, cuyos intereses están la mayor parte del tiempo fragmentados; su principal función es obtener predominio en asuntos públicos; pueden esforzarse en obtener influencias, votos y recursos para lograr sus fines, pero si esta estructura no se organiza, no se consolidará. La ideología o los principios son importantes, pero sobre todo son medios para ganar elecciones.

En esta línea argumentativa, Weber (2002) dudaba de la *democracia directa*, ya que, según señalaba, esta requiere, por un lado, igualdad relativa de las y los participantes y, por otro lado, diferencia económica y social mínima; la democracia directa se reduce entonces, para la antigüedad, a la dominación al mínimo posible. La participación de la población no es mayor, debido a la enajenación de los medios de administración, lo que implica un círculo vicioso de participación política limitada o inexistente y esto divide a la población en personas políticamente activas y políticamente pasivas. Sin embargo, esta división no es un simple estado de pasividad o emocionalidad y tampoco es producto de un orden natural, sino probablemente de la falta de oportunidades para que todos participen (Held, 2007).

Adam Przeworski (1997; 2010) considera que la *democracia* sólo es competencia por el poder, en sus palabras: “un sistema donde algunos partidos pierden las elecciones”, lo cual coincide con Schmitter (1993) cuando menciona que la *democracia* es “un conjunto de modelos que determinan el acceso a los cargos públicos”, y esto, de acuerdo con Lipset (2016), proporciona a la ciudadanía medios para cambiar a sus gobernantes, por lo que una característica esencial de la democracia consiste en la alternancia y en establecer instituciones que regulen este proceso.

Otro de los dilemas más tratados y discutidos en torno al propósito de la democracia es si el gobierno debe ser garante de las libertades o si debe promover una política de igualdad económica. Al respecto, Przeworski (1997) señala que el propósito de la democracia es minimalista porque fundamentalmente se trata de reglas; sin embargo, O'Donnell (2003) afirma

que la democracia necesita también de ciertas condiciones económicas de igualdad. Dahl (1997), por su parte, dice que una democracia necesita de una mayor y mejor educación, así como una economía que favorezca la igualdad, porque, de lo contrario el resultado de las elecciones puede alterarse.

Schumpeter (1994), Weber (2002) y Mill (2006) aseguran, por otro lado, que no es una condición obligada que los gobiernos democráticos se desenvuelvan en condiciones económicas que propicien la igualdad. Estos autores dan por sentado que eso no es posible y sostienen que el voto debe ser limitado a las personas que gozan de una buena condición económica y que cuentan con una buena educación.

Przeworski (2010) también considera que la situación de desigualdad es funcional y, por tanto, necesaria, ya que “igualdad y efectividad son incompatibles”, es decir, si toda la ciudadanía tuviera el mismo estatus económico y social, no habría competencia ni alternativas; en cambio, la combinación entre desigualdad y efectividad es muy compatible, porque así se constituye la pluralidad de opciones y la posibilidad de muchos ciudadanos y ciudadanas de elegir la alternativa que consideran más apropiada para mantener o mejorar su situación económica.

Przeworski (1997) señala que la democracia ya está caracterizada plenamente por Schumpeter, o sea, que se trata de un sistema en el que los gobernantes son seleccionados mediante elecciones competitivas. También suscribe la visión de Karl Popper (1995), quien concibe a la democracia como el único sistema mediante el cual la ciudadanía puede deshacerse de un gobierno sin que se llegue a un derramamiento de sangre. En este sentido, Przeworski (2010) se pregunta si es racional en términos prácticos y políticos esperar que la democracia responda a tres condiciones: a) máximo de bienestar, independientemente de las preferencias individuales; b) existir sólo como una función de las preferencias individuales, cualesquiera que éstas sean, o c) no existir en lo absoluto, ya sea debido a las preferencias de clase o a otras divisiones irreconciliables de la sociedad.

Sin embargo, Przeworski (2010) sostiene que, antes de establecer premisas, conviene preguntarse cómo lograr el consenso en la democracia si cada individuo tiene intereses personales; la multiplicidad de éstos es tanta que los individuos no saben qué es lo que en verdad quieren y por ello los partidos tratan de encontrar un punto en común. No obstante, las electoras y los electores pueden pensar en fijarse un objetivo común, pero se desconoce si la meta que quieran alcanzar es lo más beneficiosa para ellos. Así, debido a que los partidos responden a las demandas de la población, se corre el riesgo de que las decisiones del pueblo no sean las más adecuadas, a pesar de que en muchas ocasiones se le haya descrito como el soberano en una democracia. En estos términos, Przeworski (1997) plantea que sólo un “buen” gobierno se atreverá a conducir a un país por el buen camino (lo que sea que eso signifique) aunque pierda las siguientes elecciones.

Por otro lado, Przeworski *et al.* (1999) señalan que la democracia es un sistema que hace cumplir la rendición de cuentas, debido a que es un régimen en el que las reglas son seleccionadas mediante las elecciones y en el que este mecanismo de cumplimiento se realiza a través de ellas. Al mismo tiempo, el autor clasifica a los regímenes democráticos de acuerdo con criterios como la elección del Ejecutivo: directa o indirectamente; la elección del Parlamento: si más de un partido compite en las elecciones, y tomando en cuenta si los partidos principales en alguno momento tienen que ceder sus oficinas en el palacio de gobierno.

Las elecciones son importantes por diversos motivos, dice Przeworski (1997): “primero porque las elecciones permiten la perspectiva de alternancia en el poder; segundo, por la participación en las elecciones, la cual consiste en la capacidad de influencia de los individuos”. Esto no se refiere a que sólo el voto de cierto individuo decide todo, pero el acto de participar de varios individuos puede modificar el resultado. Por ello, se puede decir que la democracia es una implementación del autogobierno y que las elecciones son las instituciones fundamentales del mismo.

Así, la representación originalmente implica responsabilidad, como lo mencionan Schmitter y Karl (1991), quienes señalan que la democracia

política moderna es un sistema de gobierno en el que las y los gobernantes están obligados a rendir cuentas a la ciudadanía por sus acciones en el terreno público, en el que las y los electores votan por el que consideran es el mejor partido que los puede representar, y en el que éste a su vez formula sus propuestas de acuerdo con el electorado que lo apoya; a esto se le conoce como “equilibrio electoral”.

Una vez obtenida la victoria, dicen Przeworski *et al.* (1999), ésta se reafirmará en el siguiente proceso electoral por medio del mecanismo de *accountability*, pero, de no cumplir con las expectativas, el partido gobernante perderá el poder; no obstante, es importante reconocer que el gobierno no puede representar a toda la población al mismo tiempo, por lo que deberá pagar costes de *agentividad* para obtener eficacia. Bajo esta lógica, la alternancia permite seguir reglas que permitan que esto funcione como un incentivo para ganar las siguientes elecciones.

Así, el “equilibrio democrático” significa que la reciente parte ganadora siempre está dispuesta a jugar si la reciente parte perdedora acepta las reglas y que el grupo perdedor acepta las reglas esperando que el grupo ganador siga jugando. En este sentido, “el voto genera ganadores y perdedores y autoriza a los ganadores a imponer su voluntad, aunque sea con límites a los perdedores. Esto es gobernar”, sostiene Przeworski (1997).

El autor no comparte la visión del politólogo Lipset (2016) que expone que entre más próspero sea un país mayor es la posibilidad de que la democracia se sostenga, que la democracia sobrevive si no hay partido que ocupe más de dos tercios de los curules y que existe alternancia en promedio de tres a cuatro años. Para Przeworski (1995; 1997; 2010), la democracia sobrevive cuando les permiten a las fuerzas en conflicto hacer valer sus intereses dentro de un marco constitucional. De esta manera, la democracia no sólo se debe definir por las elecciones y la alternancia, ya que se cuentan con más elementos que favorecen sus alcances temporales.

Por su parte, Dahl (1997) separa en dos grupos a los sistemas de gobierno democráticos: el primero se refiere al orden social hegemónico, que utiliza

elementos de coacción violentos o pacíficos para el control de la sociedad; el segundo es un orden social pluralista, en el que puede ocurrir lo contrario y el diálogo es más abierto. Sin embargo, para que esto ocurra es necesario disminuir las diferencias extremas de estatus, clase y raza para poder homologar un nivel aceptable de reconocimiento mutuo que permita el diálogo.

En estos términos, se puede afirmar que son dos condiciones las que favorecen la democracia. Primera, la economía es un factor clave en la estabilidad y preferencia de la democracia como forma de gobierno. Y, segunda, es necesaria una calidad de la ciudadanía. Para el primer punto, Dahl (1997) y Almond y Verba (1963) proponen una serie de valores que son necesarios para este tipo de gobierno: Dahl (1997) piensa en la efectividad, la legitimidad, la confianza recíproca y la posibilidad de cooperación entre los grupos de poder, con la posibilidad de seguir compitiendo; Almond y Verba (1963) consideran importante la participación, la actividad política “ciudadana” respetuosa con la autoridad, el compromiso civil moderado, la ausencia de disensos profundos, la confianza en el ambiente social y contar con un sentido de independencia.

Tilly (2010) se propuso conciliar al bando de los procedimentalistas con el de los sustancialistas al plantear que la democracia y la democratización dependen de alguna combinación de 1) la igualdad material entre categorías y 2) la protección de la política pública de la desigualdad de categorías. Las propuestas pueden ser: la disolución de controles estatales que sustenten las relaciones actuales entre categorías sociales, la igualdad de ventajas entre categorías del conjunto de la población, la reducción de las fuerzas armadas, la adopción de mecanismos procedimentales que separen la adopción de la política pública de la desigualdad de categoría, la formación de asociaciones y coaliciones políticamente activas en la transversalidad respecto a la desigualdad de categoría y las demandas alcistas de participación política que corten transversalmente las categorías sociales.

Por último, encontramos la tercera alteración esencial detrás de la democratización, la cual consiste en reducir los grupos de poder autónomos dentro del régimen que opera sobre un territorio, especialmente aquellos que disponen de sus propios medios de coerción concentrados. La importancia de estos hechos radica en que cualquier alteración recurrente, tanto dentro como fuera del Estado, produce cambios en las relaciones entre éste, la ciudadanía y las políticas públicas: si se da así, se promueve la democratización; si ocurre lo contrario, se promueve la desdemocratización.

Los procesos que incluyen a los centros de poder autónomos requieren de la ampliación de la participación política, la igualación del acceso a los recursos políticos y oportunidades fuera del Estado, y la inhibición del poder coercitivo arbitrario o autónomo tanto dentro como fuera del Estado. Dentro de estos procesos se deben generar mecanismos políticos favorables al consenso, como la formación de coaliciones entre clases gobernantes y actores políticos constituidos que anteriormente habían sido excluidos, y la cooptación central o la eliminación de previos intermediarios políticos autónomos.

Los límites de la democratización nacional y el autoritarismo subnacional

Además de la discusión acerca de cuáles deben ser los objetivos de la democracia, también están las posturas sobre el análisis de su dimensión territorial, es decir, si tiene un alcance nacional o si solamente existe en algunos espacios geográficos del país. En este sentido, Gibson (2006) plantea que es preciso analizar “la política nacional” de cualquier democracia en el mundo para que se pueda revelar “que la distribución territorial de las prácticas e instituciones de la democracia al interior del Estado-nación son desiguales”. Dicha desigualdad, plantea este autor, “puede ser sutil” (Gibson, 2006), esto es con mínimas diferencias de una jurisdicción a otra en asuntos como la transparencia, los procedimientos electorales o la aplicación de la ley. Pero también las diferencias pueden ser profundas donde

los gobiernos locales son completamente autoritarios y pueden privar a las y los habitantes de sus regiones de los derechos y las libertades de los que la población disfruta libremente en otros territorios.⁴

Cabe señalar que el autoritarismo subnacional en un país democrático es un fenómeno que ocurre en circunstancias en las que se ha dado un proceso de democratización de forma reciente. En este marco, las élites políticas locales desarrollan ciertas estrategias territoriales para mantenerse en el poder con sus propias reglas, lo cual va acompañado de “prerrequisitos sociales, culturales y económicos” muy particulares (Gibson, 2006). Paradójicamente, las presiones por un cambio democrático subnacional también son resultado de las crisis sociales que producen dichos prerrequisitos locales. El cambio o la continuidad dependen de las estrategias que las y los líderes subnacionales establezcan en respuesta a las presiones.

De acuerdo con Gibson (2006), la respuesta de las élites autoritarias subnacionales a los retos (u oportunidades) que genera la democratización nacional se relaciona con estrategias que maximizan los siguientes valores: “control, autonomía y poder o influencia [es decir] control sobre actores políticos en la provincia, autonomía de influencias nacionales, y poder sobre líderes políticos nacionales”. En este propósito destacan tres estrategias muy puntuales, interrelacionadas y que operan en diferentes niveles del sistema territorial nacional: a) la parroquialización del poder, b) la nacionalización de la influencia y c) la monopolización de los vínculos entre lo nacional y lo subnacional, entre otros aspectos constituyentes del Estado y de su componente democrático.

Hernández (2018) hace notar que para el correcto funcionamiento del Estado a nivel nacional es preciso que cuente con los siguientes atributos: a)

4 El punto de partida de este debate se da en función de que los estudios de democratización se enfocaron en analizar procesos políticos dejando al margen las líneas de conflicto no territoriales. Se privilegió la observación en otros clivajes, tales como las clases sociales, las fuerzas partidistas, los movimientos sociales y los intereses económicos. Menos analizadas han sido las dimensiones geográficas del conflicto entre el centro y la periferia, y entre los niveles de gobierno y los actores colectivos organizados regionalmente.

un complejo de burocracias que demuestren eficacia en sus responsabilidades para el bien común; b) un sistema legal con grados de efectividad que actúe conforme a las facultades y responsabilidades de un sistema jurídico-legal; c) un sustento de identidades colectivas con grados de credibilidad, ya que es un foco de identidad nacional para sus poblaciones, y d) un sistema de filtros con relación al territorio, a la población y al mercado que aminore el impacto de la globalización para proteger y beneficiar a sus poblaciones. En este sentido, es muy probable que en los enclaves autoritarios haya legislación para la protección de derechos fundamentales y garantías individuales, pero en muchos casos esta institucionalidad carece de efectividad, se soslaya o se encuentra subordinada a los intereses económicos de los grupos de interés político o está ligada a grupos delincuenciales.⁵

De acuerdo con O'Donnell (1993), son cinco las “deficiencias” respecto a las formas legales estatales: a) legislación con leyes discriminatorias a grupos vulnerables, b) aplicación discrecional de la ley en beneficio de personas o grupos privilegiados, c) trato desdeñoso de instituciones estatales a la ciudadanía, d) acceso al Poder Judicial y un proceso justo plagado de complicaciones económicas y burocráticas, y e) deficiencias por la flagrante ilegalidad.

Los territorios donde se presentan estos problemas O'Donnell (1993) los denominó “zonas marrones”, las cuales dan cuenta, dentro del territorio

5 O'Donnell (1993) identificó cuatro niveles de gobernanza territorial que interactúan en una red de instituciones estatales que garantizan que los alcances del gobierno nacional sean homogéneos. Un primer nivel interinstitucional es el actuar de la justicia, que exige no sólo la autoridad de la o el juez, sino también la acción de todos los elementos del sistema de justicia, en el que se ubican abogadas y abogados, policías, ministerios públicos, entre otros. El segundo refiere al control horizontal de las instituciones del Estado y de su funcionariado sobre la legalidad de sus acciones y omisiones. El siguiente nivel precisa que en todo el territorio el sistema legal se aplique sin que queden regiones o espacios fuera, lo cual depende de un buen presupuesto para oficinas y personal. Por último, el sistema legal no debe aplicarse en función de la estratificación social: juezas, jueces y dependencias judiciales no deben distinguir las condiciones particulares de los sujetos, premisa que depende del nivel de vigilancia “nacional” de estos procesos, como puede ser el caso de una judicatura.

nacional, de importantes vacíos de orden jurídico y político, en la medida en que se trata de “variaciones” donde el trato que ofrece el sistema legal es diferente a diversas clases sociales, etnias, sectores económicos y distintos grupos sociales; más aún, los componentes de legalidad democrática se esfuman. Cabe decir que en estas zonas hay elecciones, gobernantes y legisladoras y legisladores nacionales y provinciales. Sin embargo, los intereses de buena parte de las personas legisladoras del partido en el gobierno y de algunas de la oposición se orientan a mantener el sistema de dominación privatizada y a canalizar hacia su grupo de poder la mayor cantidad posible de recursos públicos. Asimismo, la tendencia de sus votos es conservadora y oportunista, es decir, dependen del éxito del intercambio de favores con el Ejecutivo provincial, así como con algunas burocracias estatales⁶ (O’Donnell, 1993).

La cultura política y la democracia

Es importante señalar que la cultura política de una sociedad es un elemento clave que puede favorecer o inhibir el desarrollo de la democracia. Esta perspectiva analítica se aparta de la postura meramente procedimental y comparte una parte del argumento sobre la importancia de las condiciones sociales de la ciudadanía en favor de la igualdad. De acuerdo con Gabriel Almond y Sidney Verba (1963), la *cultura política* se define como “el conjunto de orientaciones psicológicas de los individuos hacia el sistema político”. En su obra clásica *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations* (1963) explican que estas orientaciones se manifiestan en tres dimensiones: 1) cognitiva, que implica conocimiento y creencias sobre el sistema político,

6 Las zonas marrones se diferencian, dice O’Donnell (1993), de las denominadas zonas azules, que se caracterizan por un alto grado de presencia estatal, tanto en el aspecto funcional como en el territorial, lo cual implica un conjunto de burocracias razonablemente eficaces y la existencia de una legalidad efectiva. Además, en estos espacios subnacionales existe una aplicación universal de las normas, lo que incluye sanciones en contra de otras organizaciones estatales, incluidos los cuerpos de seguridad pública o el funcionariado responsable de la procuración de justicia, como ministerios públicos o personas juzgadoras. Los territorios que tienen una situación intermedia entre zonas marrones y zonas azules se denominan zonas verdes. En estos casos hay un alto grado de penetración territorial, pero una presencia mucho menor en términos funcionales.

sus roles y actores; 2) afectiva, que supone sentimientos hacia el sistema político, sus instituciones y representantes, y 3) evaluativa, que involucra juicios y opiniones sobre el sistema político basados en valores, información y emociones. Además, clasifican las culturas políticas en tres tipos ideales: parroquial, en la que la ciudadanía tiene poco o ningún conocimiento del sistema político; de súbdito, en la que las ciudadanas y los ciudadanos conocen el sistema, pero participan pasivamente, y participativa, en la que las y los ciudadanos están informados y participan activamente en la vida política.

Almond y Verba (1963) encontraron que el factor clave de la cultura política que favorece la democracia es la presencia de una “cultura cívica”, que suele ser una combinación equilibrada de los tres tipos de cultura política, de forma que la ciudadanía acepta las reglas (súbdita), se siente parte del sistema (parroquial) y participa activamente (participativa). Asimismo, la obra mencionada enlistó cuatro tipos de conducta individual y colectiva que favorecen el desarrollo de la democracia.

Los factores que favorecen la democracia son 1) confianza interpersonal, entendida como confianza generalizada en otros miembros de la sociedad, en virtud de que esa postura crea un clima favorable para la cooperación política y social, esencial para la democracia; 2) sentimiento de eficacia política, de forma que la ciudadanía cree que sus acciones tienen un impacto en las decisiones políticas, lo cual fomenta la participación y la responsabilidad democrática; 3) tolerancia política, entendida como aceptación de la diversidad de opiniones y del disenso; 4) alto grado de participación informada que trascienda los procesos electorales, pues las evidencias muestran que, en las democracias consolidadas, no es suficiente que las y los ciudadanos voten, sino que se requiere una ciudadanía informada y motivada para participar activamente en la vida pública.

Por el contrario, dicen Almond y Verba (1963) que los factores que inhiben la democracia son a) la presencia de una cultura política pasiva o autoritaria, la cual implica el predominio de actitudes de sumisión, apatía o desinterés; b) la baja confianza institucional, que ocurre cuando las ciudadanas

y los ciudadanos desconfían sistemáticamente del gobierno y las instituciones, lo que termina por erosionar la legitimidad del sistema democrático; c) una población poco educada políticamente, lo que la convierte en una más vulnerable al autoritarismo, la manipulación y la desinformación; d) desigualdad social y económica, en la medida en que las brechas sociales generan exclusión y frustración, lo cual debilita la cohesión social y limita la participación equitativa, y e) falta de pluralismo y tolerancia, que se refleja en una cultura política intolerante, cerrada al disenso y a la diversidad ideológica.

Por su parte, Ronald Inglehart y Christian Welzel (2006), en su trabajo titulado *Modernización. Cambio cultural y democracia: la secuencia del desarrollo humano*, tratan de darle seguimiento a la información de Almond y Verba y de actualizarla. Para tal efecto, estos autores realizaron una medición actualizada de los valores y las conductas que favorecen la democracia y encontraron que el crecimiento económico promueve valores de “autoexpresión” tales como la autonomía, la tolerancia, la confianza interpersonal y el activismo. Igualmente, pudieron constatar la importancia de valores “emancipativos” como la participación política, la igualdad de género y la tolerancia. Por otra parte, descubrieron que la riqueza por sí misma no genera condiciones democráticas, sino que debe combinarse con la educación.

Algo novedoso en la obra de Inglehart y Welzel (2006) fue el hallazgo del peso de la cultura secular-racional y “postmaterialista” como factor clave de la consolidación democrática. Puntualmente, planteó como relevante el paso de las sociedades de valores tradicionales a unas de principios racionales, sobre todo, el desarrollo de posturas posmaterialistas tales como el aprecio por el medioambiente, la libertad o un entorno cultural favorable a la autonomía, la crítica y el pluralismo como elementos necesarios para la democracia. Al contrario, las sociedades que priorizan la seguridad material y el orden son menos proclives a acciones políticas que desafían el autoritarismo y favorecen la democracia. Asimismo, los altos niveles de

inseguridad física, económica o social, junto a la desigualdad, favorecen tendencias autoritarias, populistas o partidistas, que minan la democracia.

Otro autor importante que encontró una fuerte relación entre la cultura política y el desarrollo de la democracia fue Robert Putnam (1993), quien después de analizar el caso de Italia a principios de la década de los noventa encontró que las comunidades que cuentan con una densa red de asociaciones voluntarias (clubes, cooperativas, coros) generan confianza, reciprocidad y normas cívicas que son esenciales para el buen desempeño democrático, en la medida en que la implicación activa de la ciudadanía fortalece la vigilancia de las instituciones, promueve la transparencia y fomenta una cultura de autonomía y responsabilidad pública. A este entramado de redes y relaciones Putnam (1993) lo denominó “capital social”.

En su clásico trabajo *Making Democracy Work*, Putnam (1993) muestra además que la persistencia histórica de prácticas comunitarias genera un desempeño institucional sólido y favorece la continuidad de virtudes cívicas. Igualmente, plantea que con ello se potencia la confianza mutua entre quienes integran un determinado núcleo social, reduce los costos de transacción y permite la cooperación política necesaria para el desarrollo de sistemas democráticos sanos. En el caso contrario, los elementos que inhiben o debilitan la democracia, según Putnam (1993), son el declive del capital social, que supone el auge de los estilos de vida aislados, impulsados regularmente por el alto consumo individual de televisión; la urbanización; la menor participación en asociaciones; entre otros factores, ya que ello provoca una reducción sistemática de las interacciones cívicas.

También inhiben a la democracia los contextos sociales en los que predominan las redes verticales y de relaciones clientelares, así como aquellos casos en los que, además de ésta última, predominan las jerarquías personales, ya que la cohesión social horizontal no se desarrolla y esto repercute negativamente en el desempeño institucional democrático. Más aún, esta situación genera disminución en la confianza hacia las instituciones y ello puede provocar erosión en la eficacia política y empobrecimiento del

discurso público. Otros factores que afectan la generación de capital social, de acuerdo con Putnam (1993), son los cambios socio-tecnológicos y demográficos, como la incorporación de las mujeres al ámbito laboral, la suburbanización, el incremento del tiempo de consumo de medios electrónicos y las migraciones masivas del campo a la ciudad. Estos elementos han reducido el tiempo y el esfuerzo disponibles para la vida asociativa.

Los índices que miden la democracia⁷

En este apartado se presentan de forma sintética los criterios de medición de la democracia en tres índices internacionales que miden la situación de ésta a nivel global y de dos más que lo hacen para el caso de 18 países latinoamericanos.⁸ En el primer grupo, se ubican Freedom House, The Economist Intelligence Unit (EIU) y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA). En el último, se ubican el Latinobarómetro y el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-LAT).

Freedom House

El índice Freedom in the World es uno de los más antiguos que a nivel internacional miden la calidad democrática. Freedom House fue fundada en 1941 en la ciudad de Nueva York para promover la democracia, la libertad y los derechos humanos ante la amenaza de la propagación de ideologías totalitarias en el marco de la Segunda Guerra Mundial y posteriormente de la Guerra Fría. Desde 1973, esta organización publica anualmente su informe *Freedom in the World*, un estudio sobre los derechos políticos y libertades civiles a nivel mundial. Su metodología se centra en el análisis que realizaron científicas y científicos sociales y en sondeos e indicadores relacionados con la libertad, a partir de lo cual se establecen categorías sobre la calidad democrática.

7 Una parte significativa de este apartado se toma del trabajo de Swift (2019).

8 Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras, Guatemala, México y República Dominicana.

El índice de Freedom House cubre 195 países y 14 territorios, en los que se evalúa la situación de los derechos y las libertades de las que gozan los individuos, mediante el análisis de un grupo de más de 100 analistas y de más de 30 asesoras y asesores. Sus fuentes incluyen artículos académicos, reportes de organismos no gubernamentales y datos arrojados por encuestas nacionales. Su informe anual, *Freedom in the World*, consiste en un sistema de puntuaciones, clasificaciones y estatus que parten de una serie de preguntas sobre el funcionamiento de la democracia en el país o territorio en cuestión. Cada país o territorio es evaluado en una escala de 0 a 4 puntos —en donde 0 es menor libertad y 4 mayor libertad— en una lista de 10 derechos políticos y 15 libertades civiles.

Como se puede apreciar en la figura 1, los derechos políticos se agrupan en tres subcategorías: procesos electorales (tres preguntas), pluralismo político (cuatro preguntas) y funcionamiento gubernamental (tres preguntas). Las libertades civiles a su vez se dividen en cuatro subcategorías: libertad de expresión y creencias (cuatro preguntas), libertad de asociación (tres preguntas), Estado de derecho (cuatro preguntas) y, finalmente, autonomía personal y derechos individuales (cuatro preguntas).

Figura 1
Categorías del índice de Freedom House



Fuente: Freedom House (2022).

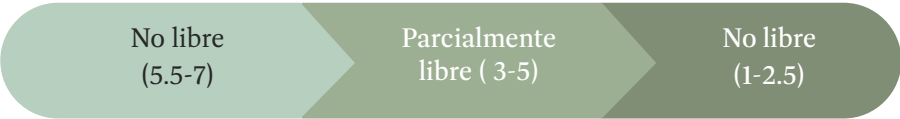
Tabla 1
Puntajes asignados por Freedom House

Puntaje de derechos políticos de Freedom House		Puntaje de libertades civiles de Freedom House	
Derechos políticos		Libertades civiles	
Puntaje	Calificación	Puntaje	Calificación
36-40	1	53-60	1
30-35	2	44-52	2
24-29	3	35-43	3
18-23	4	26-34	4
12-17	5	17-25	5
6-11	6	8-16	6
0-5	7	0-7	7

Fuente: Freedom House (2024).

Como se puede apreciar en la figura 2, a cada país o territorio del índice se le asignan dos puntajes: uno para los derechos políticos y otro para las libertades civiles. La escala para ambas clasificaciones va del 1 al 7, en la que el 1 es el máximo grado de libertad y 7 el mínimo. Con base en el puntaje obtenido se determina uno de tres estatus: libre (1 a 2.5), parcialmente libre (3 a 5) y no libre (5.5 a 7).

Figura 2
Escala Freedom House para medir el grado de libertad en un país o territorio



Fuente: Freedom House (2024).

A partir de esta escala se construye la categoría de *democracias electorales*, definición que se asigna a aquellos países que alcanzan los estándares mínimos en derechos políticos y libertades civiles, lo cual requiere un puntaje mínimo de 7 en la subcategoría de procesos electorales, una puntuación

mínima de 20 en el total de la categoría de derechos políticos y un mínimo de 30 en la de libertades civiles. Ahora bien, el hecho de que a algún país o territorio se le clasifique como uno que tiene una democracia electoral no implica que sea conceptualizado como una democracia liberal, ya que requiere que haya un conjunto más amplio de libertades civiles e ideales democráticos. Cabe decir que este índice no se interesa en medir derechos sociales, niveles de igualdad económica o elementos clave de la cultura política.

La organización Freedom House, en su informe anual de 2023, identificó a México como una democracia electoral, pero con déficits en el Estado de derecho que limitan el pleno disfrute ciudadano de los derechos políticos y las libertades civiles.⁹ En la pregunta sobre si existen elecciones libres y justas, México obtuvo una puntuación de 3/4; la puntuación es la misma para calificar la imparcialidad de los órganos electorales. Por esos porcentajes es que se identificó a México como un país con democracia, pero limitada nuevamente a lo electoral. Otros rubros de importancia para la democracia, como la apertura y la transparencia, se calificaron con 2/4 y la igualdad entre personas obtuvo un 1/4. En las 10 preguntas sobre derechos políticos (40 puntos), México obtuvo un puntaje de 27, y de 5 en las 15 preguntas sobre libertades civiles (60 puntos). De los 100 puntos posibles, nuestro país calificó con 33.

The Economist Intelligence Unit (EIU)

Este índice elabora informes desde el 2006 sobre múltiples temas, entre los cuales se ubica la situación de la democracia en 165 países independientes. Cabe decir que EIU es una unidad de investigación que pertenece The Economist Group, empresa asociada con el periódico británico *The Economist*. Su índice de democracia, como se puede apreciar en las figuras 3 y 4, se compone de cinco categorías: procesos electorales y pluralismo, estado de las libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política; a partir de las que se determina el tipo de

9 En el 2023, Freedom House le otorgó a México una puntuación de 60/100 en libertad global.

régimen político, lo cuales se clasifican en cuatro grupos: democracia plena, democracia con fallas, régimen híbrido y régimen autoritario.

Figura 3
Categorías de análisis

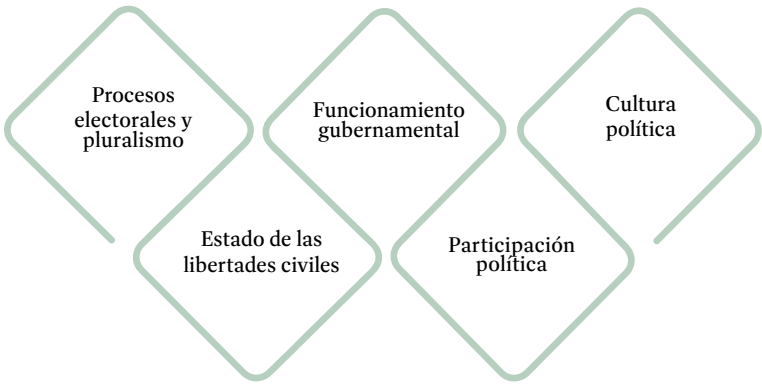
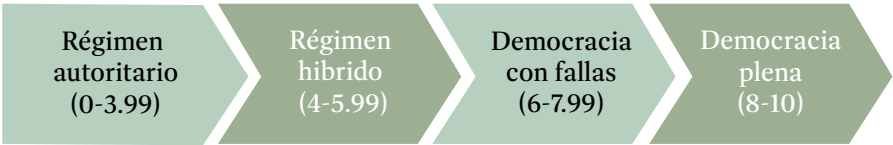


Figura 4
Tipo de regímenes



Fuente: EIU (2022).

El índice EIU (2022), con una escala de 0 a 10, califica 60 indicadores agrupados en las categorías mencionadas en la figura 3. Cada uno de los 60 indicadores se plantea como una interrogante y tiene dos posibles respuestas: 1= sí y 0= no. En ocasiones se incluye un 0.5 para aquellos reactivos cuya respuesta se halla en un “área gris” o que no pueden ser contestados de manera dicotómica. La suma del total en cada categoría se multiplica por 10 y luego se divide entre el total de preguntas contenidas

en dicha sección.¹⁰ Si bien se considera la cultura política en este índice, ocupa un lugar muy marginal. En cuanto a los temas de derechos sociales o de igualdad económica, no se incluyen.

En su informe de 2022, EIU no reconoció a México como una democracia plena, ni siquiera como democracia defectuosa, sino como un régimen híbrido (elementos democráticos conviviendo con elementos autoritarios),¹¹ pues en una escala de 1 a 10, dentro de las categorías que observa, prevalecen calificaciones entre 4 y 6 para nuestro país: 6.92 para el proceso electoral y el pluralismo, 5.59 para las libertades civiles, 5 para el funcionamiento del gobierno, 7.22 para la participación política y 3.13 para la cultura política. No es extraño que México obtenga altas calificaciones en materia electoral, ya que muchas ciudadanas y ciudadanos limitan a ella su vida democrática, y eso se puede observar en la baja calificación de nuestra cultura política (EIU, 2022).

Latinobarómetro

De acuerdo con su página web,¹² la corporación Latinobarómetro es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, con sede en Santiago de Chile, dedicada a la investigación del desarrollo de la democracia, la economía y la sociedad de 18 países latinoamericanos desde 1995 a la fecha. Para tal efecto, usa indicadores de opinión pública que miden actitudes, valores y comportamientos. Dichos indicadores se obtienen de la

10 De acuerdo con Swift (2019), el índice EIU tiene problemas de credibilidad porque no se conoce con detalle quiénes forman parte del grupo de expertos que califica las respuestas. También se cuestiona que las encuestas de opinión que aplican pueden contener un alto grado de subjetividad, lo cual podría sesgar el resultado.

11 Algunas características del régimen híbrido son elecciones con irregularidades sustanciales, que a menudo impiden que sean libres y justas; hay presión del gobierno sobre los partidos y las candidaturas de la oposición; la corrupción tiende a ser generalizada, y el Estado de derecho y la sociedad civil son débiles. Asimismo, por lo general, hay acoso y presión de parte del gobierno hacia los periodistas y el Poder Judicial no es independiente.

12 www.latinobarometro.org

aplicación de 20,000 entrevistas por año, que representan la percepción de más de 600 millones de personas.

Un aspecto clave de este indicador es que examina el respaldo a la democracia en la región mediante una serie de preguntas que se orientan en torno al “apoyo a la democracia”. Las respuestas incluyen tres alternativas: el apoyo, la indiferencia y el autoritarismo. En este tema se les pregunta a las personas si de forma individual se ubican como partidarios de la democracia o del autoritarismo o si son indiferentes. También se les pregunta si prefieren la democracia a cualquier otra forma de gobierno o si elegirían el autoritarismo sobre la anterior en caso de que resolviera los problemas de la población. Finalmente, el cuestionario incluye preguntas sobre el nivel de confianza (de 0 a 10) hacia las instituciones políticas, como el Ejecutivo, el Congreso, los partidos, las escuelas, entre otros; sobre actores sociales, como la Iglesia, o formas de organización social, como la familia. Como se puede apreciar, en esta medición hay un componente relevante del análisis de la cultura política, pero no hay referencia a las desigualdades sociales y sus efectos en el aprecio por la democracia.

En su informe de 2023, el Latinobarómetro expresa que se vive una recesión democrática en América Latina y ubica a México dentro de los países con democracias débiles o en retroceso. Según sus encuestas, el apoyo de la ciudadanía a la democracia cayó del 43% en el 2020 al 35% en 2023, lo que significan ocho puntos porcentuales en muy poco tiempo y en un gobierno de alternancia. A esto se le suma la indiferencia ciudadana, ubicada en el 28%, a causa de personas a quienes no les preocupa el tipo de régimen mientras se resuelvan sus problemas; un 33% de la población estaría de acuerdo en apoyar una opción autoritaria (Latinobarómetro, 2023). Sin embargo, en el 2024, el Latinobarómetro encuentra que un mayor porcentaje de personas tiene optimismo por la democracia: el llegar al 50%.

Otro síntoma de la variación del apoyo a la democracia en México es la confianza en los partidos. En 2013, el 48% de las mexicanas y los mexicanos aprobaron la idea de que sin partidos políticos no podía existir

democracia, para 2023 esta concepción bajó al 36%; asimismo, el 62% desaprobaba a los partidos políticos. Como consecuencia, el Latinobarómetro (2023) alertó sobre un piso fértil para la llegada de gobiernos autoritarios y populistas en el país, donde los personalismos opacan a los partidos políticos y esto conduce a la atomización del sistema de partidos y a que se desplome su imagen y legitimidad. Prueba de ello es que el apoyo a la preferencia y legitimación de un régimen autoritario tuvo un aumento de once puntos porcentuales entre 2020 y 2023.

Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

De acuerdo con la página web de International IDEA,¹³ es una organización intergubernamental con el mandato de promover e impulsar la democracia alrededor del mundo. A petición de los países afiliados, la organización brinda asistencia presencial basada en sus estudios comparados a nivel mundial, facilita el diálogo sobre problemáticas de la democracia y analiza la información de las naciones que forman parte de su membresía con el fin de elaborar herramientas que puedan ser usadas para fortalecer a las instituciones democráticas. Sus áreas de conocimiento especializado son los procesos electorales, los procesos para la elaboración de constituciones y la participación y representación política. Asimismo, International IDEA incorpora, de manera sistemática, tres temas en todos sus trabajos: a) género e inclusión, b) sensibilidad respecto de los conflictos y c) desarrollo sustentable. Su sede está en Estocolmo, Suecia, y cuenta con oficinas en diferentes ciudades de América Latina y el Caribe, África, Asia y Europa. También cuenta con una oficina-observatorio permanente dentro de las Naciones Unidas.¹⁴

13 <https://www.idea.int/es>

14 International IDEA cuenta con 31 Estados miembro: Australia, Barbados, Bélgica, Benín, Botsuana, Brasil, Canadá, Cabo Verde, Chile, Costa Rica, República Dominicana, Finlandia, Alemania, Ghana, India, Indonesia, Mauricio, México, Mongolia, Namibia, Países Bajos, Noruega, Panamá, Perú, Filipinas, Portugal, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza y Uruguay. Japón tiene estatus de observador.

En su estudio titulado *El estado de la democracia en el mundo y las Américas 2023* (IDEA, 2023), International IDEA expone la preocupación a nivel mundial por el retroceso en el desempeño democrático, por la erosión de sus controles y equilibrios y de las libertades constitucionales en sociedades nominalmente democráticas. Este trabajo monitoreó el desarrollo democrático en 173 países a partir de la comparación de 4 categorías: 1) representación, 2) derechos, 3) Estado de derecho y 4) participación. Con estas variables nominales comparó el desempeño de cada país para revisar si adoptaron estrategias para fortalecer los sistemas políticos democráticos. No obstante, esta medición no tiene un apartado analítico sobre cultura política ni tampoco sobre desigualdades sociales y sus efectos en la democracia.

Al referirse a México, el estudio elogia la movilización popular contra las reformas electorales del expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), lo cual, según el documento, fortaleció al Instituto Nacional Electoral (INE). Asimismo, enfatizó que la protesta ciudadana contra el gobierno, realizada en 2023 por una coalición de agrupaciones partidistas y ciudadanas, logró detener los cambios propuestos por el titular del Ejecutivo porque se valoraron como “un atentado contra la democracia”. Cabe señalar que esta información fue proporcionada por los liderazgos opositores a los cambios, sin embargo, el reporte del Latinobarómetro de 2024 muestra que un mayor número de personas tiene más aprecio por la democracia.

En cuanto a otros elementos del funcionamiento de la democracia en México, International IDEA (2023) plantea que “existe un déficit grave”. El ejemplo más visible para entonces era que había “un congreso alineado” mayoritariamente con el oficialismo, lo que paralizaba el nombramiento de funcionarias y funcionarios encargados de los órganos de control, a los cuales, de acuerdo con IDEA, criticaba el expresidente AMLO. En esta misma línea, también el Congreso había estado facilitando la adopción “acelerada” y sin discusión de iniciativas legislativas propuestas por el expresidente. No obstante, la organización señala que los tribunales son la única institución que ha actuado como contrapeso de las acciones del

extitular del Ejecutivo, al admitir revisar las leyes y los cambios constitucionales que, desde la perspectiva de la oposición, habían sido aprobados después de haber violado el proceso legislativo o eran contrarias a la Constitución. Se puede apreciar que todos los juicios que hay en este informe proceden de testimonios de líderes de oposición publicados en medios impresos. Por otro lado, el trabajo de International IDEA no abarca métricas puntuales sobre el proceso democrático en el ámbito institucional ni del acontecer económico y social del país.

Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-LAT)

Las fundaciones Konrad Adenauer y Polilat,¹⁵ desde el año 2002, se pusieron a crear el IDD-Lat para medir el desarrollo democrático en 18 países de América Latina con base en cuatro dimensiones: 1) democracia de la ciudadanía, 2) democracia de las instituciones, 3) democracia social y 4) democracia económica. Para obtener la información, se utilizan casi 50 indicadores, de los cuales la mayor parte proviene de información estadística oficial o de fuentes internacionales o nacionales de reconocida seriedad. Los países medidos son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Cada una de las dimensiones que analiza el IDD-Lat se calcula con base en un conjunto de indicadores agrupados que luego se integran y ponderan en el índice final, según se puede apreciar en la tabla 2.

15 La Fundación Konrad Adenauer, según su página web de México (<https://www.kas.de/es/web/mexiko>), es una fundación política alemana con orientación demócrata cristiana. Su presencia en México y América Latina es para apoyar el funcionamiento integral del sistema democrático, el fortalecimiento del Estado de derecho, la promoción de una economía sustentable con justicia social y la política internacional y de seguridad. Por otro lado, Polilat, de acuerdo con su página de internet (<https://www.polilat.com/>), es una consultora política especializada en la prestación de servicios de organización e información relacionados con la situación política, social y económica en sus aspectos institucionales, de organización, sociales, partidarios y de acción de gobierno, tanto a nivel regional como nacional y en los órdenes provincial o estadual y municipal de los países donde contratan sus servicios.

Tabla 2
Dimensiones e indicadores del IDD-Lat

Dimensión I	1. Voto de adhesión política
Democracia de la ciudadanía	2. Derechos políticos
Respeto pleno de los derechos y libertades civiles, compromiso ciudadano y ampliación de derechos	3. Libertades civiles
	4. Condicionamiento de libertades y derechos por inseguridad
	5. Compromiso ciudadano
	6. Género en el gobierno
Dimensión II	1. Percepción de la corrupción
Democracia de las instituciones	2. Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
Estado de derecho, calidad institucional y eficiencia política	3. Desestabilización de la democracia
	4. Factor de anormalidad democrática
	5. Factor de intervención del gobierno federal
	6. <i>Accountability</i> legal y política
	7. <i>Accountability</i> social
Dimensión III	1. Desempleo urbano
Democracia social y humana	2. Pobreza
Resultados de la gestión pública que asegura bienestar y equidad	3. Desempeño en salud
	4. Desempeño en educación
Dimensión IV	1. Competitividad en la relación Estado-sociedad
Democracia económica	2. Coeficiente de desigualdad de ingresos
Resultados de la gestión pública que asegura eficiencia económica	3. PIB per cápita
	4. Autonomía financiera
	5. Inversión

Fuente: IDD-LAT (2016).

En su último informe, realizado en 2016, el IDD-Lat considera que México, en la primera dimensión —relativa a derechos y libertades, y que mide la democracia de la ciudadanía—, tuvo un puntaje más bajo que en 2015. El descenso fue producto de caídas en los indicadores de voto de adhesión política y a causa de la tasa de secuestros, esta última fue uno de los componentes de la variable de condicionamiento de las libertades por inseguridad. En suma, dice el documento, México integró el conjunto de países con bajo desarrollo democrático. En lo relativo a la calidad institucional, la eficiencia política y la democracia de las instituciones, es decir, la dimensión dos, mejoró gracias a los avances en los indicadores de *accountability* legal, el índice de percepción de la corrupción y porque logró salir del grupo de naciones con “anormalidad democrática”, que había padecido en el 2015 por la crisis institucional vivida el año anterior.¹⁶

En la dimensión social, la tercera, según el informe IDD-Lat, hubo un avance significativo como resultado del progreso en las variables de eficiencia en salud y en educación, así como por la mejora del indicador de población en pobreza; también se aclara que México sólo presenta un resultado negativo en el indicador de desempleo. Esta puntuación, precisa el documento, no determina un avance en el *ranking* regional, ya que se mantiene en la décima posición, de manera que se ubica en el conjunto de países que presenta desarrollo democrático medio y se coloca por encima del promedio regional. En la dimensión cuatro, que da cuenta de la capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica, el país muestra una puntuación muy baja y se aleja de los mejores puntajes de toda la serie (2004, 2009 y 2014) y obtiene el peor resultado desde el 2002; ello es producto de una caída en los indicadores de brecha de ingreso e inversión. En síntesis, dice el informe, por segundo año consecutivo, México se coloca por debajo del promedio regional y en el conjunto de países con “bajo desarrollo democrático” (IDD-Lat, 2016).

16 En esta dimensión, México deja la calificación de mínimo desarrollo democrático y pasa al grupo de países con bajo desarrollo democrático, junto con República Dominicana, Perú, Colombia y Ecuador (IDD-LatLAT, 2016).

Índice de Desarrollo Democrático en México (IDD-Méx)

Con los mismos criterios metodológicos, desde 2010 a 2022,¹⁷ la Fundación Konrad Adenauer, la consultora Polliat, el Instituto Nacional Electoral (INE), el Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPOS) y la Confederación de las Uniones Sociales de Empresarios de México (USEM) contribuyeron en la elaboración del IDD-Méx. A diferencia del IDD-Lat, las mediciones en México, además de revisar con detalle la evolución de los indicadores de las cuatro dimensiones enlistadas, presentaron de forma desagregada lo ocurrido en cada una de las 32 entidades federativas. En este sentido, el IDD-Méx (a diferencia de Freedom House, The EIU, el Latinobarómetro e International IDEA) asumió una visión conceptual de la democracia que incluyó la cultura política, las cuestiones político-institucionales y las socioeconómicas, además de que retomó las premisas teóricas que afirman que la democracia nacional difiere de lo que ocurre en el ámbito subnacional. En los siguientes párrafos, se presenta una síntesis del análisis del IDD-Méx entre 2010 y 2022 en sus cuatro dimensiones.

Dimensión 1. Democracia de la ciudadanía

El informe del IDD-Méx desde 2010 (con información del año anterior) identifica las principales pautas del desarrollo democrático en México. En el lejano 2009, la participación electoral disminuyó como consecuencia de los efectos, todavía vigentes, de los comicios del año 2006, en los cuales una parte importante del electorado consideró que hubo fraude. Aunque el porcentaje de participación no rebasó el 50%, sí se pudo identificar un voto diferenciado, más racional e informado (IDD-Méx, 2010). Además, el Instituto Federal Electoral (IFE) percibió la recuperación de su legitimidad institucional, altamente cuestionada por las elecciones controversiales del 2006; también los tribunales se volvieron más participativos en el arbitrio electoral como verdaderas instancias resolutorias.

El promedio general de nuestro país para el IDD-Méx del 2011 disminuyó y mantuvo esa tendencia hasta 2014, cuando alcanzó su nivel más bajo:

17 En 2016 no hubo informe IDD-Méx.

5.014 de 10. En el 2015 revirtió de manera alentadora la situación, pues volvió a 5.628 puntos, aunque estuvo todavía lejos del 5.803 del informe de 2010. De 2010 a 2013, los indicadores de esta dimensión se expresaban en términos preocupantes, toda vez que la participación denotó debilidad en la calidad democrática de las entidades federativas en general. Si hay falencias en la construcción de *ciudadanía* y en la capacidad para difundirla a la población, difícilmente se puede sostener una democracia en el tiempo; más aún si se le suman situaciones de exclusión social de grupos vulnerables (indígenas, por ejemplo) y situaciones de violencia (crimen organizado y feminicidio).

El IDD-Méx 2010 reportó la violencia —resultante de la lucha entre cárteles de drogas, así como entre éstos y el gobierno— como el problema más grave en el rubro de la democracia de la ciudadanía. El año 2009 fue el más violento del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa,¹⁸ pues hubo 9,635 asesinatos como resultado de las ejecuciones entre los cárteles del Golfo (los Zetas y La Familia) y el Cartel de Sinaloa. En total, en tres años de gobierno, Calderón sumó 22,700 muertes por ejecuciones entre cárteles y, en menor medida, por confrontaciones con las Fuerzas Armadas. Fue durante su gobierno cuando, debido a la estrategia de militarizar el país, se iniciaron los debates sobre la necesidad de recurrir al Ejército y a la participación de fuerzas de seguridad federales en los territorios estatales.

En este clima se celebraron las elecciones presidenciales del 2012, en las que la participación ciudadana repuntó con un 62% y le dio la victoria a Enrique Peña Nieto para que el PRI volviera al Poder Ejecutivo; asimismo, estos comicios marcaron una impactante caída del PAN, lo que fue una clara respuesta de la ciudadanía a sus doce años en el poder y a esa guerra frontal contra el narcotráfico, que dejó miles de muertes y desapariciones. Un distintivo de la alternancia en el poder y de la representatividad plural en el Congreso (el PRI no contaba con mayoría absoluta) se vio plasmada en el llamado Pacto por México, firmado por PRI, PAN y PRD con la

18 El 2010 lo superaría con 15,273 asesinatos.

intención de incrementar el crecimiento económico y el desarrollo del país (IDD-Méx, 2013).

Esa alta participación del 2012 se mostraba entonces como una señal de madurez ciudadana —y de logro de los partidos políticos también— que debía nutrirse; sin embargo, con hechos como la desaparición de los normalistas en el año 2014, el clima de desconfianza e impunidad, la imagen del gobierno y de los diferentes actores políticos se empezó a desgastar nuevamente, lo que disminuyó la confianza ciudadana en ellos (gobierno, 36%; partidos políticos, 19%; diputadas y diputados, 18%) (IDD-Méx, 2013).

La lucha contra el narcotráfico ha sido una constante en México desde las últimas décadas del siglo pasado, por ello la captura de algunos narcotraficantes pesa en el ánimo ciudadano. En el 2016, el expresidente Enrique Peña Nieto anunció la captura, por tercera ocasión, de Joaquín Guzmán Loera como un gran logro de su gobierno, pero eso no bastó para revertir su desaprobación creciente, que ya alcanzaba los tres cuartos de la población. Aunado a ello, el PRI no accedió a la discusión parlamentaria de las leyes secundarias necesarias para completar la instalación de un sistema nacional anticorrupción, demanda constante de la opinión pública. Como consecuencia, el partido perdió, a manos del PAN, 7 de 12 gubernaturas disputadas, incluyendo Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz, donde había gobernado por 84 años ininterrumpidos. Todo ello dejó una clara muestra de insatisfacción social (IDD-Méx, 2017).

En el 2018 Morena no sólo se volvió parte importante de la vida política del país, sino que se convirtió en estandarte de la esperanza ciudadana para revertir muchas de las dinámicas antidemocráticas que se padecían en México. Así, 6 de cada 10 personas creyeron que la seguridad y la política mejorarían en el gobierno de López Obrador; el porcentaje rozó el 70% cuando se habló de la economía. Las mexicanas y los mexicanos se sintieron alegres, felices, confiados y tranquilos tras el resultado electoral (IDD-Méx, 2018). El 2018, además de ser el año de la alternancia hacia un partido de izquierda —con un alto índice de participación ciudadana en la emisión del

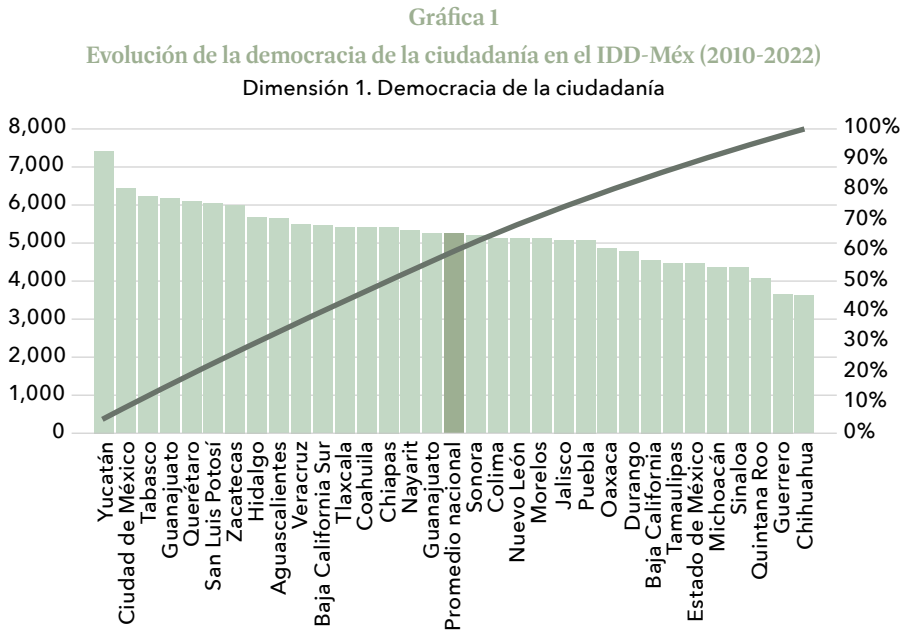
voto, con claridad en los resultados, con un puntual reconocimiento de la derrota por parte de las demás candidaturas y con muestras de civismo por parte de la sociedad—, también se volvió un año alentador en materia de respeto a los derechos humanos, las libertades civiles y la no discriminación, debido al bono positivo en aprobación al expresidente. Sin embargo, en 2019 el promedio del respeto a las libertades bajó de 4.865 puntos a 4.085 como consecuencia de la (nueva) militarización con la Guardia Nacional, la crisis migratoria en las fronteras y la violencia contra las mujeres.

Todo este contexto sociopolítico influyó negativamente en la construcción de ciudadanía y puso a México como uno de los países con el valor más bajo de participación política (IDD-Méx, 2020). En materia electoral, el abstencionismo siguió manteniendo altos porcentajes en prácticamente todos los comicios.¹⁹ Un dato digno de señalar es la evaluación que hace la ciudadanía sobre sus derechos políticos, pues la mayoría expresa que “hay poca libertad” y muchas personas más manifiestan que “no hay libertad” para ejercerlos (IDD-Méx, 2011). Si bien el 2012 mostró una alta participación electoral, es necesario apuntar que, según datos del IFE, se registró también la cifra más alta de voto nulo intencional en 20 años, con 1.2 millones de sufragios de este tipo, es decir, 2 de cada 100 votantes anulaban su voto para presidencia y 5 lo hicieron al elegir a sus legisladores.

El año 2020 fue suigéneris, sobre todo en materia de garantizar libertades civiles en el contexto de la emergencia sanitaria que generó el COVID-19. El reto consistió en garantizar la protección sanitaria de las sociedades sin atentar violentamente contra sus libertades. En el caso de México, hubo algunos episodios vinculados con el accionar de la Guardia Nacional, cuyo despliegue coincidió con denuncias de violaciones de derechos humanos. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) registró al menos 219 denuncias sobre estas instituciones entre el 26 de mayo de 2019 (cuando se estableció formalmente el cuerpo) y el mes de agosto de 2020.

19 Los niveles de participación a partir de 1994 han sido en promedio del 60% y la abstención del 40%; de la elección de 1988 a la de 2018, los porcentajes de participación y abstención en promedio también fueron los mismos. En las elecciones de 2018, 89.1 millones de mexicanas y mexicanos fueron convocados a las urnas y la participación quedó en 63.4%.

A nivel subnacional, entre 2010 y 2022, se puede apreciar que las entidades federativas con mejor puntuación fueron Yucatán, Ciudad de México y Tabasco, mientras que los más afectados fueron Chihuahua, Guerrero y Quintana Roo (gráfica 1).



Fuente: Elaboración propia con base en la información del IDD-Méx de 2010 a 2022.

Dimensión 2. Democracia de las instituciones

Desde el primer informe del IDD-Méx (2010), se hace mención de un déficit de gobernabilidad: se menciona la existencia de un sistema político formalmente balanceado en aspectos cuantitativos, como en lo relativo a una adecuada representación de la diversidad o la existencia de mecanismos formales de participación, pero se advierte que “la violencia y el narcotráfico vulneran, perforan y corroen el buen marco institucional de la democracia mexicana en un número importante de entidades federativas” (IDD-Méx, 2010, p.54). Muestra de ello son la etiqueta de país más peligroso para ejercer el periodismo en América, que la Organización de las

Naciones Unidas le otorgó a México desde el año 2000 (IDD-Méx, 2011), y la tasa elevada de impunidad: 80% de homicidios no resueltos y sólo 1 condena por cada 20 homicidios (IDD-Méx, 2013). De esta forma, en 2013 la percepción de inseguridad llegó al 72.3% de la población de 18 años y más, a lo que se sumó, además, la falta de denuncias, catalogadas como “una pérdida de tiempo” debido a la “desconfianza en la autoridad”, con un 61.9% (IDD-Méx, 2010-2024). Para el 2017, la organización Semáforo Delictivo registró 18,989 ejecuciones vinculadas con el crimen organizado, frente a las 29,159 carpetas de investigación por homicidio que documentó el gobierno, es decir, 65% del total, un porcentaje que incrementó a 75% en los primeros cuatro meses de 2018 (IDD-Méx, 2018).

La violencia en todo el país dio lugar a una alta percepción de inseguridad: tan sólo en 2020 se registró un saldo de 34,648 víctimas de homicidio doloso. En materia de género, la situación siguió siendo alarmante: en los primeros meses del 2020 se contabilizaron 166 víctimas de feminicidio y 466 víctimas mujeres de homicidio doloso, lo que dio un total de 632 casos. Asimismo, hubo 9,941 mujeres víctimas de lesiones presuntamente dolosas y en el mismo periodo se atendieron 40,910 llamadas de emergencia al número 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres. En contraste, la reforma constitucional de 2019 denominada “Paridad en todo” permitió la consolidación de una democracia representativa, participativa e incluyente al establecer que la mitad de los cargos de decisión en los tres poderes del Estado y en los tres órdenes de gobierno se destinen a mujeres.

En 2014, el IDD-Méx alertó sobre una caída del 10% en el promedio general de la democracia institucional. Además del clima de violencia, que excedió todo marco institucional, otra causa principal de este decremento fue el lastre que desafortunadamente ha caracterizado a la región y al país desde hace décadas: la corrupción. A nivel nacional, el 89.7% de la población consideró que la corrupción es una práctica muy frecuente, lo cual incluye principalmente a las fuerzas policiacas, seguidas por los partidos políticos

y el Ministerio Público, con un 84.4% y un 78.4% respectivamente (IDD-Méx, 2014).²⁰

Por otro lado, la libertad de expresión, ligada obligatoriamente a la libertad de prensa, se convirtió en una de las sentidas demandas ciudadanas debido a las violaciones constantes en su ejercicio. El promedio de agresiones a la libertad de expresión en México subió un 80% durante los dos primeros años de gobierno de Enrique Peña Nieto. Con Felipe Calderón se agredió a una o un comunicador cada 48.1 horas; con Peña Nieto, cada 26.7 horas.²¹ Sin embargo, lo que caracterizó a ambas administraciones en estos casos fue la impunidad. Las agresiones hacia periodistas no fueron hechos aislados: formaron parte de un contexto de violencia al que se le sumó, por ejemplo, la desaparición de los 43 normalistas en el 2014. Es por ello que, aun con estos atentados a la libertad de expresión, se siguió manifestando el hartazgo de la ciudadanía, algunas veces de forma no pacífica: bloqueando carreteras, vandalizando sedes de partidos políticos, quemando edificios oficiales y hasta tomando aeropuertos por la fuerza, lo que ponía en riesgo la estabilidad democrática (IDD-Méx, 2015).

Por todo ello, una parte fundamental del triunfo de AMLO en el 2018 fue su discurso sobre una transformación pacífica y ordenada, pero al mismo tiempo profunda y radical para eliminar la corrupción y la impunidad, que impedían el renacimiento de México; no obstante, el panorama poco o nada ha cambiado. México, en 2019, ocupó el segundo puesto, sólo después de Colombia, de los países más corruptos del mundo (IDD-Méx, 2020). La creación de la Guardia Nacional, también en 2019, que pretendía sustituir la presencia militar en el país terminó siendo administrada,

20 Para el 2016, México ocupaba el último lugar entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y cayó 28 posiciones en el Índice de Percepción de la Corrupción en el sector público, elaborado por Transparencia Internacional. En 2020 se mantuvo en el último lugar de la OCDE, aunque progresó seis lugares a nivel mundial.

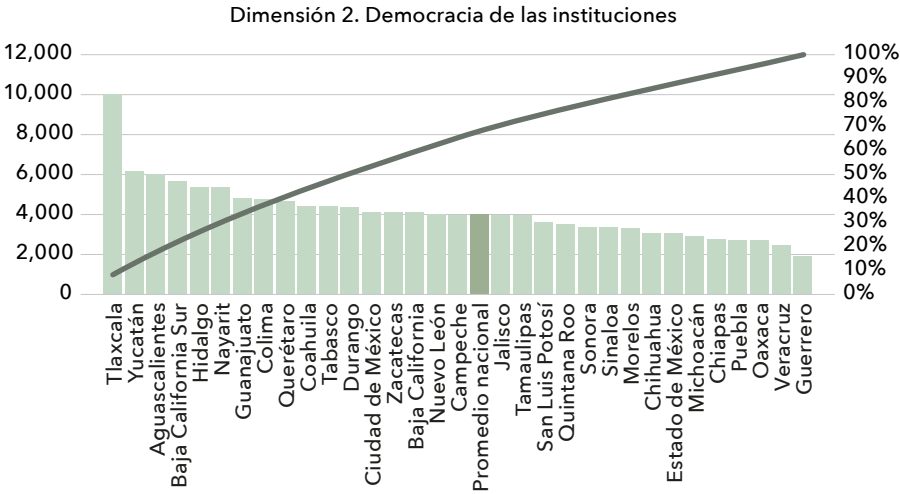
21 En México, la violencia contra las y los periodistas ha creado lo que se conocen como “zonas de silencio”, regiones en donde los comunicadores optan por la autocensura para proteger sus vidas (IDD-Méx, 2017).

para casi todos los fines, por la Secretaría de la Defensa Nacional, es decir, se dejó al margen al mando civil. A la par, la violencia contra periodistas y medios de comunicación no cesó; por el contrario, mantuvo el crecimiento constante que se observaba desde 12 años atrás.

Hasta el informe del 2021, se advirtió un pronunciado déficit de calidad institucional y de eficiencia política, algo que caracterizó la democracia de las instituciones en las entidades federativas, ya que ninguna logró una calificación de alto desarrollo democrático. Un avance pudo observarse en las reformas de 2013 al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que buscaban dotarlo de autonomía y volver vinculantes sus resoluciones. Esto con el afán de evitar el secretismo, norma casi oficial en la vida institucional de nuestro país. “El derecho de acceso a la información se ha consolidado, los mexicanos usan cada vez más este sistema. El número de solicitudes aumentó de 22,573 en 2003, año en que nace el INAI (IFAI entonces), a 242,663 en 2019” (IDD-Méx, 2021).

En general, la democracia institucional en México siguió siendo frágil, aun con el conjunto de instituciones “nuevas y modernas” que pretendieron abonar para un sistema democrático de mayor calidad. En estos términos, el informe de 2021 sugiere que “es necesario estipular criterios de exigencia comunes a todos los ámbitos del Estado mexicano, además de mecanismos coherentes para transparentar, evaluar y sancionar las acciones gubernamentales” (IDD-Méx, 2021). En el caso de las entidades federativas, se puede apreciar que los estados mejor evaluados fueron Tlaxcala, Yucatán y Aguascalientes, mientras que los peor valorados fueron Oaxaca, Veracruz y Guerrero (gráfica 2).

Gráfica 2
Evolución de la democracia de las instituciones en el IDD-Méx (2010-2022)



Fuente: Elaboración propia con base en la información del IDD-Méx de 2010 a 2022.

Dimensión 3. Democracia social y humana

Otro rasgo de las democracias, plantea el IDD-Méx (2010), es la capacidad probada para generar políticas que aseguren bienestar y desarrollo humano, como la atención a los problemas de la mortalidad infantil y materna. Para el 2010, esta tasa había disminuido un 57% en los últimos 20 años, aunque aún rondaba las 15 muertes por cada 1,000 nacimientos, cifra tres veces superior a la media del resto de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), lo que era agravado por el hecho de que el 40.7% de la población (43,400,000 personas) carecía de acceso a los servicios de salud.²² Estos datos son alarmantes no sólo porque muestran que se ha incumplido con los objetivos del milenio de reducir estos porcentajes, sino porque las tasas de algunas entidades han sido

22 El porcentaje de personas que no tiene acceso a los servicios de salud básicos pasó del 29.2% al 21.5% entre 2010 y 2012.

mayores que el promedio nacional.²³ Se debe señalar que gran parte de los fallecimientos de infantes de un año obedecen a factores relativos al nivel de nutrición (dependiente de la cantidad de ingresos en el hogar y de la educación de la madre), a los cuidados del niño (correspondientes en gran parte a la educación de la madre) y al acceso a infraestructura sanitaria básica (como controles pediátricos regulares y consumo de agua potable). Por ello, es una variable sensible a los cambios de políticas y refleja el nivel de calidad de vida al que accede una sociedad (IDD-Méx, 2021).

En materia educativa, los datos arrojaron que la mayoría de las y los mexicanos (64%) alcanzó un nivel inferior a la educación media superior como nivel máximo de estudios. Este rezago en educación y el de salud constituyen los verdaderos déficits de la democracia porque debajo de cierto umbral se anulan las condiciones necesarias para el desenvolvimiento democrático (IDD-Méx, 2013). Al respecto, el IDD-Méx planteó en 2013 que, si se reconoce a la educación como un poderoso movilizador social, “entonces es imprescindible diseñar estrategias que abonen en su cobertura y calidad”.

Sin embargo, los datos reflejaron la enorme desigualdad presente en nuestro país. Sólo el 71.9% de los niños y las niñas entre 3 y 5 años asistía al preescolar; el 87.6% de quienes tenían entre 12 y 14 años acudía a la secundaria; y el 57% de las y los jóvenes entre 15 y 17 años iba al bachillerato. Un fantasma todavía presente fue el del analfabetismo: el porcentaje de personas que no sabía leer ni escribir para 2018 era del 10.9% entre la población en condición de pobreza y del 23.5% en quienes estaban en pobreza extrema (IDD-Méx, 2021). En contextos en los que las tecnologías de la información y comunicación (TIC) son parte importante de las dinámicas sociales —al grado de que es casi obligatoria la alfabetización digital—, una persona que no sabe leer ni escribir se encuentra en total desventaja frente a experiencias de vida más favorables. Según los datos del censo de

23 Las tasas más altas de mortalidad infantil se encuentran en Oaxaca, Puebla, Chiapas, Guerrero, Campeche y Veracruz, con puntajes mayores a 18. Las tasas más altas de mortalidad materna son de Guerrero, con 75.9%, Oaxaca, con 65.3% y Chiapas, con 60.6%, por cada 100,000 nacimientos.

2020, México aún contaba con 30 millones de personas en rezago educativo, dato reconocido por la Secretaría de Educación Pública, SEP (IDD-Méx, 2021).

El desempleo es otro indicador observable para la democracia social. Aunque México mostró tasas bajas de desempleo,²⁴ esto no necesariamente reflejó un avance en la incorporación de más personas al trabajo formal, debido a las características estructurales del mercado laboral, que tiene un alto índice de informalidad. Es decir, muchos de los nuevos empleos fueron creados en la economía informal: en cinco años (2006-2011) se pasó de 23.1 millones a 26.4 millones de personas con un trabajo de este tipo (14.2% del total de empleos) (IDD-Méx, 2012). En el 2015, el 52% de las y los trabajadores eran informales (IDD-Méx, 2015). Para el 2017 hubo un revés positivo, pues se concretó el mejor aumento de empleos afiliados al IMSS (802,000) desde 1996.

En materia de pobreza, el sexenio de Peña Nieto continuó con la estrategia de crear programas sociales con la intención de combatirla, sin embargo los resultados no fueron suficientes, prueba de ello es que al final de su administración México contaba todavía con 52.4 millones de personas pobres (IDD-Méx, 2019), y otro dato relevante es que la cifra de personas en pobreza extrema subió considerablemente (debido también al aumento de la población): pasó de 18.7 millones en 2008 a 21 millones de personas en 2018 (IDD-Méx, 2020).

A su vez, la salud reflejó una inversión deficiente con respecto al número de habitantes y sus enfermedades. De acuerdo con datos de la OCDE, México se ubicó entre los países que destinaron menos recursos públicos para preservar la salud de la población. El gasto asignado a dicha función ascendió al 2.8%²⁵ del PIB, en tanto que países como Chile asignaron el 3.9% o más. Un problema dentro de este rubro fue la distribución del gasto,

24 De acuerdo con datos de la OCDE, en 2013 la economía mexicana registró la tasa de desocupación más baja desde 2008, con un puntaje de 4.9%.

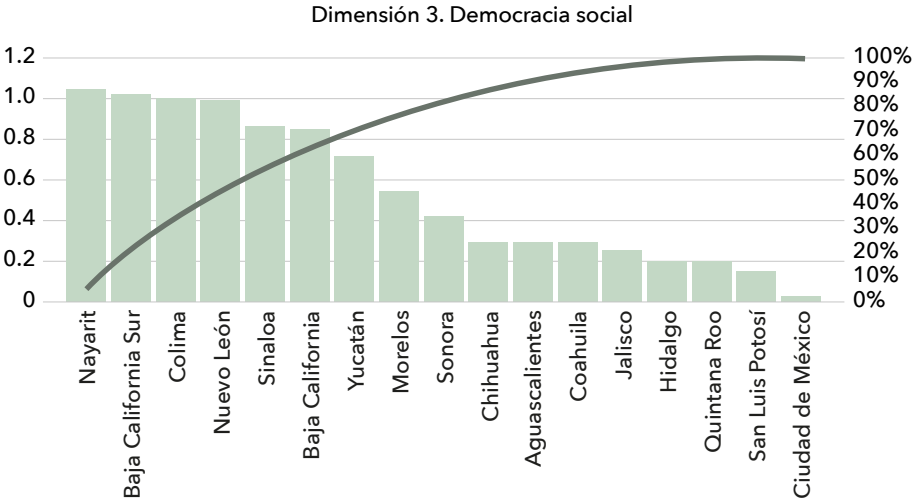
25 Para el 2017 el porcentaje subió a 6.2%, pero seguía siendo menor al promedio del organismo: 8.9%.

ya que el 96.9% del ingreso de esta categoría se destinó al gasto corriente y de operación (sueldos, prestaciones de seguridad social, papelería, equipo de cómputo, fondos de pensiones y jubilaciones) y únicamente el 3% se asignó para el gasto de inversión, modernización, ampliación o construcción de infraestructura en salud (IDD-Méx, 2015).

Todas estas deficiencias quedaron exhibidas con la pandemia por COVID-19; por ejemplo, los 327 hospitales, clínicas y centros de salud que estaban en el abandono o a “medio construir”, según datos de la propia Secretaría de Salud. Muchas de las muertes fueron a causa de los problemas en los servicios sanitarios, desde la falta de infraestructura hasta la escasez de personal médico y medicamentos. Además, se evidenció el abandono de las regiones con problemas severos de pobreza y desnutrición, ya que la atención médica ha estado concentrada en las capitales de los estados o en las ciudades medias (IDD-Méx, 2021).

Los indicadores sobre la democracia social y humana dejan claro que los logros alcanzados en uno o varios de ellos ayudan a crear círculos virtuosos e impactan en los demás rubros para elevar la calidad de vida; por el contrario, cuando se desatiende alguno de los elementos mencionados, los demás aspectos también lo resienten, lo cual vulnera el bienestar y el desarrollo humano de las personas. En lo relativo a las entidades federativas, se puede apreciar que los estados más incluyentes fueron Nayarit, Baja California y Colima, mientras que en el extremo opuesto se ubicaron Quintana Roo, San Luis Potosí y la Ciudad de México (gráfica 3).

Gráfica 3
Evolución de la democracia social en el IDD-Méx (2010-2022)



Fuente: Elaboración propia con base en la información del IDD-Méx de 2010 a 2022.

Dimensión 4. Democracia económica

La relación entre la distribución de la renta y el crecimiento económico constituye un aspecto central para calificar las condiciones sociales y económicas de una sociedad. Los primeros datos al respecto indicaban que, en el 2008, el 10% más pobre de la población mexicana tenía el 1.2% del ingreso nacional total, mientras que el 10% más rico concentraba el 41.3%. La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2012 confirmó la elevada concentración de la riqueza²⁶ con un aumento en el coeficiente de Gini²⁷ de 0.435 (en 2010) a 0.440 (en 2012).

26 Para 2012, el 50% de los hogares más pobres concentró sólo el 20.4% del ingreso corriente de México, y el 10% de los hogares más ricos, casi el 35% del ingreso. El 1% de los hogares más ricos tenía el 8.7% del ingreso corriente de todo el país.

27 Medida de la concentración del ingreso con valores entre cero y uno. Cuando se acerca a 1 (la extrema desigualdad), indica que hay una mayor concentración del ingreso; cuando se acerca a cero (la perfecta equidad), la concentración del ingreso es menor. En 2017, la desigualdad de ingreso en México tenía un Gini superior a 0.45, pero en concentración de la riqueza su valor era de 0.79.

La distribución del ingreso se muestra como un poderoso condicionante de la situación social en nuestro país y como una de las causas multidimensionales (28%) de la pobreza en México. Una muestra de esta desigual distribución es que en el país hay alrededor de 12 millones de “ricos”, que concentran los recursos económicos de más de 84 millones de personas con ingresos bajos o muy bajos. En 2002 la riqueza de los cuatro mexicanos más acaudalados representaba el 2% del producto interno bruto (PIB) y en 2018 fue equivalente al 10% del PIB. Hasta el último informe disponible del IDD-Méx, esto no se había modificado. El 1% y el 10% más rico concentraban en 2020 el 29% y 59% del ingreso total, respectivamente. Peor aún, los avances en la reducción de la brecha se desaceleraron en México, lo que nos ha colocado como uno de los países más desiguales de América Latina (IDD-Méx, 2021).

En lo que respecta a la actividad empresarial, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) informó en 2009 que el indicador de duración de procedimientos mercantiles mejoró 39% a nivel nacional (IDD-Méx, 2010). Para el 2014, Doing Business destacó que “la gran mayoría de las empresas en México (96.1% del total) son microempresas, y muchas de ellas operan en la informalidad.”²⁸ Eso explica que, a pesar de ser las más numerosas, sólo aportan el 18% de la producción nacional”.

Sobre las capacidades territoriales para autofinanciarse, los estados de la República son dependientes de los recursos que transfiere la federación (83.5%), es decir, están lejos de la autonomía financiera, necesaria en un sistema federal republicano. Uno de los problemas más preocupantes en los gobiernos locales ha sido la escasa recaudación de ingresos propios y la poca utilización de las potestades tributarias (predial, agua, productos, aprovechamientos).

En 1990, el porcentaje de ingresos propios de las entidades federativas, con respecto a los ingresos totales, era del 36.7% y el de las transferencias

28 Para 2017, el desempleo había bajado a 4.1%, sin embargo, el sector informal concentra 60% de la población activa.

representaba el 49.1%, en tanto que la deuda (financiamiento externo) era del 5.9%; pero, para 2010, los ingresos propios descendieron al 22.7%, las transferencias aumentaron al 67.2% y la deuda alcanzó el 8% (IDD-Méx, 2018). Para 2017, las entidades únicamente recaudaban el 4.7% de los ingresos por impuestos, mientras que el gobierno federal recaudaba el 93.6%. En este escenario, las transferencias federales fueron al alza en los últimos 20 años: entre 1998 y 2018 crecieron un 206.1% en términos reales, mientras que los ingresos propios de las entidades federativas se estancaron. Esta deficiencia de las entidades para generar ingresos propios pone en riesgo no sólo el desarrollo local, sino también la seguridad social y el bienestar de sus habitantes.

En cuanto a la inversión para aumentar la capacidad presente y futura de la productividad de la economía, el IDD-Méx señalaba en 2013 una inversión fija bruta con niveles superiores al 20%, hecho sin precedente desde la década de los setenta del siglo XX. Sin embargo, la crisis de seguridad por los hechos de Ayotzinapa impactó en el aumento de riesgo para las inversiones en 2014. Asimismo, con la victoria de Donald Trump en 2016 y los sismos de 2017, se frenó el crecimiento del PIB, que mostró su menor avance anual en cuatro años: sólo del 2.3%.

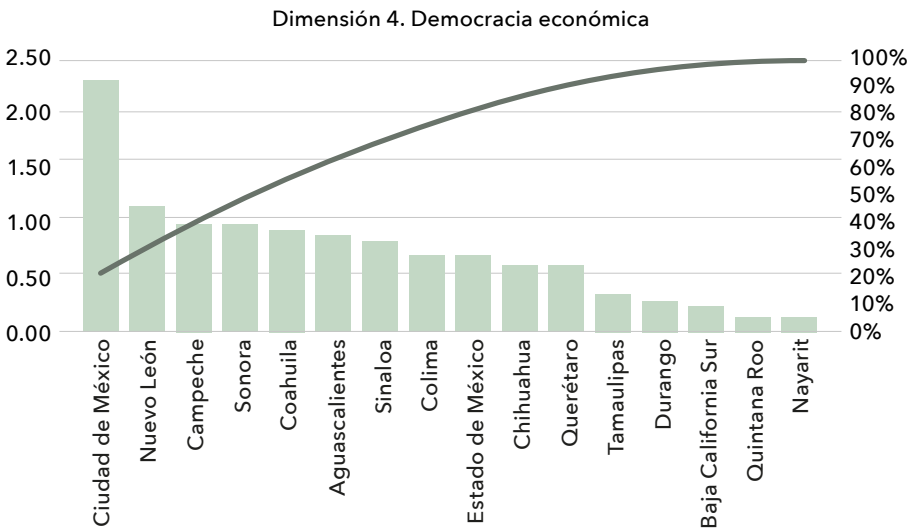
En México, el PIB ha crecido 2.5% en los últimos 25 años, mientras que la inversión de capital lo ha hecho en 3%.²⁹ El IDD-Méx (2019) advierte que el país necesita superar el máximo histórico de inversión, que ha sido de 24% del PIB durante el cuarto trimestre de 2008. En el cuarto trimestre de 2018 alcanzó el 21.9% del producto interno bruto. La mayor parte de la inversión es privada —equivale a 19% del PIB—, mientras que el 2.9% restante corresponde a la inversión pública. El gasto de inversión, que sirve como ancla para que invierta el sector privado y potencia la actividad económica, pasó del 5.1% en 2015 al 3.1% del PIB en 2020 (IDD-Méx, 2019).

29 Los países con tasas de crecimiento económico más elevadas invierten fuertemente en activos fijos para permitir un crecimiento económico rápido. El crecimiento de China, por ejemplo, se ha visto estimulado con un porcentaje significativo de recursos a la inversión, con tasas de crecimiento superiores al 9% (IDD-MÉX, 2019).

En México, la formación bruta de capital fijo (FBCF) como porcentaje del PIB se mantuvo en una banda que no rebasó el 20% entre 2014 y 2018, lo cual resulta insuficiente como soporte para generar un crecimiento sostenido, ya que, en este periodo, México alcanzó un crecimiento promedio anual de 2.63%³⁰ (IDD-Méx, 2020). En este punto, la mayor parte de las entidades federativas muestran serios problemas. De acuerdo con la gráfica 4, elaborada como un diagrama de Pareto, sólo 16 entidades federativas alcanzaron un resultado positivo en el IDD-Méx a lo largo de 14 años de seguimiento consecutivo. En este formato de presentación de datos, las entidades de la República que tienen valor 0 en su promedio interanual 2010-2022 no se hacen visibles. Por otro lado, los datos registran cómo unos cuantos estados generan acceso a oportunidades económicas para buena parte de sus habitantes. En este caso se puede apreciar que predominan la Ciudad de México y Nuevo León.

Gráfica 4

Evolución de la democracia económica en el IDD-Méx (2010-2022)



Fuente: Elaboración propia con base en la información del IDD-Méx de 2010 a 2022.

30 Haciendo otra vez la comparación con China, en el mismo periodo mantuvo inversiones por arriba del 40% en FBCF sobre el PIB y tasas de crecimiento promedio anual de 6.86%.

Sobre la situación que afecta a las diferentes entidades federativas, se puede señalar que las y los gobernadores cuentan con un margen de acción muy reducido para impulsar políticas públicas que generen mayores oportunidades de crecimiento económico. En el mejor de los casos pueden contratar deuda, la cual en un corto plazo podría atenuar las desigualdades sociales y económicas en espacios territoriales muy reducidos; también pueden impulsar políticas de fomento en las que se incluya desregulación administrativa, subsidios fiscales o facilidades de relocalización para empresas de diversa naturaleza, pero, como en el caso del endeudamiento, sus efectos son de muy corto plazo y apenas beneficia a un segmento muy reducido de la población.

Los recursos naturales más importantes que hay en los estados son manejados por el gobierno nacional, lo cual incluye, entre otras actividades, la minería. Por otro lado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público recauda los impuestos más importantes, como el impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto sobre la renta (ISR) o el impuesto aduanal, por ser los que más recursos generan. De esta forma, las entidades que no cuentan con infraestructura para potenciar el comercio local o el turismo dependen casi por completo de los apoyos que otorga la Federación. En suma, el centralismo fiscal tiene mucho que ver con la desigualdad social y económica que afecta a las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos en buena parte del país (IDD-Méx, 2021).

Cómo influye la cultura política en los niveles de democratización

De acuerdo con diferentes investigaciones realizadas entre el año 2000 y el 2010, la cultura política mexicana se ha distinguido por tener una combinación de prácticas autoritarias, como el clientelismo y el corporativismo, junto con una creciente aceptación de valores democráticos, especialmente en el ámbito electoral, en el que han ganado terreno la pluralidad y el aprecio por la competencia partidista. Sin embargo, persisten retos como la baja confianza en las instituciones, el limitado interés y

conocimiento político y una restringida participación ciudadana autónoma (Flores, 2011).

De acuerdo con las mediciones más recientes que realizó el INE (2016), a través de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) del periodo 2017-2023 y del Informe País de 2020, así como por aquella en la que colaboró con el INEGI (2021), Encuesta Nacional de Cultura Política (ENCUCI) de 2020, se aprecia que después de una década aún se mantienen las mismas tendencias que marcaron los primeros años del siglo XXI en México en lo relativo a la cultura política. De esta forma, la mayoría de las ciudadanas y los ciudadanos (54%) no confía en el gobierno, lo que, de acuerdo con Chávez, De la Mora y Nande (2024), explica la postura de diversos grupos sociales que, en lugar de promover sus demandas por la vía institucional, se involucran en actividades políticas “disruptivas”, tales como las protestas con violencia física o verbal, en las que se incluyen bloqueos, manifestaciones, huelgas, paros de labores y reclamos virulentos en las diferentes redes sociodigitales, lo cual refleja la frustración y la desconfianza acumulada.

Esa desconfianza también tiene un impacto significativo en la participación de las personas en actividades políticas, ya que solamente el 4% de la ciudadanía mexicana dice tener “una gran confianza” para involucrarse en este tipo de procesos como medio para influir en las decisiones del gobierno. En este sentido, alrededor del 45% de las y los ciudadanos se asume como apático; estas personas, en contraposición a las disruptivas, simplemente no están interesadas en ningún tipo de participación y no se interesan en las actividades del gobierno (INE, 2020).

En lo relativo a la preferencia de la democracia, tal como lo registran las primeras mediciones postransición democrática (2000-2010), solamente la mitad de los mexicanos y las mexicanas manifiestan satisfacción con este tipo de gobierno: 50.93% de hombres y 48.83% de mujeres, en lugar de un régimen autoritario. Cabe decir que la diferencia en este resultado muestra claramente que las mujeres siguen estando en desventaja para participar en el espacio público en relación con los hombres. Otro aspecto

que destacar sobre las mediciones de la cultura política en México es que el 80% de la ciudadanía se adhiere a los valores democráticos.

Dichos valores son el derecho a expresar libremente sus opiniones, el derecho a elegir a sus representantes, el respeto a los derechos políticos y sociales, el derecho de protestar si creen que una ley es injusta, el rechazo a las protestas políticas de carácter violento, la libertad para criticar al gobierno públicamente, el que una empresa o un gobierno no sean propietarios de todos los periódicos y el repudio al nepotismo en los cargos públicos (INE, 2016). En buena medida, de acuerdo con Chávez, De la Mora y Nandé (2024), estas posturas son el pilar clave del funcionamiento de la democracia en México, así como el soporte de quienes tienen la convicción de votar o de involucrarse en los procesos electorales o en acciones de lucha en favor del medioambiente, de la defensa de los animales, de la igualdad de las mujeres y en otras causas de un importante alcance social.

Ahora bien, los datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares del INEGI (2022) observan un aumento significativo en la interacción con el gobierno: pasó del 20.8% en 2015 al 39.1% en 2022. Es decir, la participación ciudadana en línea experimentó un crecimiento constante, posiblemente impulsado por la digitalización de servicios y plataformas gubernamentales y porque, además, la tecnología y los sistemas de acceso remoto se hicieron más accesibles mediante dispositivos móviles, lo cual favoreció la conveniencia de la interacción en línea. Sin embargo, este proceso también generó aspectos negativos, en la medida en que la digitalización potenció la polarización y la desinformación.

En suma, la cultura política de los mexicanos y las mexicanas presenta importantes contradicciones a lo largo del periodo 2010 a 2022, los cuales revelan una paradoja: aunque la población mexicana valora la democracia y las libertades que este régimen proporciona, la desconfianza institucional y la apatía persisten, lo que sugiere una cultura política dicotómica y esto significa que las posturas en favor de la modernización política conviven con actitudes de tipo tradicional.

Reflexiones finales

El debate sobre lo que significa la democracia sigue vigente, lo mismo que la discusión sobre cuál debe ser la responsabilidad de los gobiernos democráticos para potenciar sus cualidades como un régimen incluyente y plural. Para un grupo de teóricos, como Josep Schumpeter, Giovanni Sartori y Adam Przeworski, lo relevante es la organización de elecciones libres y generadoras de genuina competencia por el poder. En cambio, para autores como Gabriel Almond, Robert Dahl, Arend Lijphart, Seymour Martin Lipset y Charles Tilly, entre otros, la democracia requiere de ciertas condiciones de involucramiento de la sociedad, de igualdad social y económica para que funcione de forma óptima. La diferencia entre posturas, no sobra decir, se relaciona con el tipo de fenómeno que observan.

En este sentido, los primeros sólo pretenden visualizar el proceso formal de la democracia, mientras que los segundos, sus alcances políticos, sociales y económicos. Más aún, para los formalistas, si el régimen democrático se mantiene pese a las desigualdades sociales y económicas entre la ciudadanía, eso es una muestra muy palpable de que funciona como mecanismo para definir el cambio ordenado de gobierno y con respeto a las opciones que compitieron por el poder. En cambio, para los autores que podemos denominar “esencialistas”, una democracia está en riesgo si existen diferencias significativas en el ámbito social o económico, en virtud de que las personas con mayores recursos pueden utilizar su ventaja para influir en las decisiones de autoridad y con ello beneficiar sus intereses.

Estas posturas se reflejaron en los índices que miden la democracia a nivel global y en América Latina. Para Freedom House, The Economist Intelligence Unit, International IDEA y el Latinobarómetro, lo óptimo de un régimen democrático es lo electoral y la percepción ciudadana sobre la posibilidad de ejercer sus derechos civiles y políticos. En cambio, para el IDD-Lat y el IDD-Méx, la medición de la democracia debe abarcar las dimensiones de las instituciones políticas, de las posibilidades efectivas de la ciudadanía para ejercer sus derechos, además de los factores sociales y económicos que afectan la vida individual y colectiva de las personas.

También permite revisar en qué espacios territoriales o entidades fedrativas se concentran las dificultades para las y los ciudadanos. Más allá de que los resultados de ambos grupos de indicadores pueden ser muy parecidos, lo valioso de la metodología del IDD-Lat es que proporciona un conocimiento más puntual sobre los aspectos que afectan la vida democrática, lo cual genera insumos de orden académico o político-administrativo para atender los problemas encontrados.

Ahora bien, la cultura política de la población mexicana ha tenido un papel clave en el desarrollo y funcionamiento de la democracia. Según se pudo apreciar, después de los primeros estudios que se realizaron al respecto en el marco de la primera década de postransición (2000-210), las conductas con respecto al sistema político y a la democracia no cambiaron significativamente en los siguientes diez años, de forma que las mexicanas y los mexicanos aprecian la democracia y las libertades de forma mayoritaria, pero también predomina la apatía y la desconfianza entre la ciudadanía.

Fuentes consultadas

Almond, G. y Verba, S. (1963). *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Princeton University Press.

Chávez, A., De la Mora, J. y Nande, E. (2024). La cultura política en México: un análisis a través de ejes teóricos. *Ecos Sociales*, 12(34). <https://doi.org/10.19136/es.v12i34>

Dahl, R. (1997). *La poliarquía. Participación y oposición*. Tecnos.

Economist Intelligence Unit (EIU). (2022). *Democracy Index 2022. Frontline democracy and the battle for Ukraine*. The Economist Group. https://www.eiu.com/n/wp-content/uploads/2023/02/Democracy-Index-2022_FV2.pdf

- Flores, J. (2011). Cincuenta años de cultura política en México. En J. Flores (co-ord.), *A 50 años de la cultura cívica: Pensamientos y reflexiones en honor al profesor Sidney Verba* (35-69). Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ UNAM). <https://repositorio.unam.mx/contenidos/503210>
- Freedom House. (2024). Freedom in the world 2024. https://freedomhouse.org/sites/default/files/2024-02/FIW_2024_DigitalBooklet.pdf
- Gibson, E. (2006). Autoritarismo subnacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos. *Desafíos*, 14(enero-junio), 204-237.
- Held, D. (2007). *Modelos de democracia*. Alianza.
- Hernández, A. (2018). Las zonas marrones en el pensamiento de O'Donnell. Reflexiones sobre el caso mexicano. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 12(42), 109-130.
- Índice de Desarrollo Democrático de América Latina (IDD-LAT). (2016). Fundación Konrad Adenauer; Polliat. <https://idd-lat.org/2016/downloads/idd-lat-2016.pdf?nocache=7687652837>
- Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Méx). (2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022). Fundación Konrad Adenauer; INE; CEPOS; Confederación USEM. <https://idd-mex.org/>
- Inglehart, R. y Welzel, C. (2006). *Modernización, cambio cultural y democracia: la secuencia del desarrollo humano*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA). (2023). *El estado de la democracia en el mundo 2022. Forjar contratos sociales en tiempos de descontento*. https://www.idea.int/democracy-tracker/sites/default/files/2023-02/estado-de-la-democracia-en-el-mundo-2022_0.pdf

- Instituto Nacional Electoral (INE). (2016). *Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023*. https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2019/04/ENCCIVICA_completa.pdf
- INE. (2020). *Informe País 2020. El curso de la democracia en México. Resumen ejecutivo*. <https://informepais.datacivica.org/>
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). (2022). *Encuesta de Cultura Política*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/salade prensa/boletines/2021/EstSociodemo/ENCUCI20_Nal.pdf
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022*. <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/>
- Latinobarómetro. (2023). *Informe 2023. La Recesión Democrática de América Latina*. <https://www.latinobarometro.org/latinobarometro-2023>
- Latinobarómetro. (2024). *Informe Latinobarómetro 2024: La Democracia Resiliente*. <https://www.latinobarometro.org/news/informe-latinobarometro-2024-la-democracia-resiliente>
- Lipset, S. (2016). Algunos requisitos sociales de la democracia: Desarrollo económico y legitimidad política. En S. Mazzuca. *Regímenes políticos. Orígenes y efectos* (39-94). Banco del Desarrollo de América Latina.
- Mill, J. (2006). *Del Gobierno representativo*. Tecnos.
- Popper, K. (1995). *La responsabilidad de vivir, escritos sobre política, historia y conocimiento*. Editorial Paidós.
- Przeworski, A. (1995). *Democracia y mercado: Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América*. Cambridge University Press.

- Przeworski, A. (1997). Una Defensa de la concepción minimalista de la democracia. *Revista Mexicana de Sociología*, 59(3), 3-36.
- Przeworski, A., Manin B. y Stokes, S. (1999). *Democracy, Accountability and Representation*. Cambridge University Press.
- Przeworski, A. (2010). *Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno*. Siglo XXI.
- Putnam, R. (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton University Press.
- Sartori, G. (1988). Opinión pública. En G. Sartori. *Elementos de teoría política*. Alianza Editorial.
- Schmitter, P. (1993). La consolidación de la democracia y la representación de los grupos sociales. *Revista Mexicana de Sociología*, 55(3), 3-30.
- Schmitter, P. y Karl, T. (1991). *What Democracy Is... and Is Not*. *Democracy Journal*, 2(3), 75-88.
- Schumpeter, J. (1994). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Folio.
- Swift, P. (2019). *La función de las misiones de observación electoral internacional en el fortalecimiento de la democracia* [tesis de maestría, Universidad Autónoma del Estado de México]. <http://hdl.handle.net/20.500.11799/100215>
- Tilly, C. (2010). *Democracia*. Akal.
- Weber, M. (2002). *Escritos políticos*. Alianza.